

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA	Código. CT-FO-34			
		Versión No. 00			Página 1 de 115
		Fecha.	09		03

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 008-019-2021

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

PÁGINAS WEB: www.colombiacompra.gov.co, www.agencialogistica.gov.co

(10 DE MARZO DEL 2021)

TABLA DE CONTENIDO

1. CAPITULO I INTRODUCCIÓN

- 1.1** Régimen jurídico aplicable
- 1.2** Modalidad de selección

2. CAPITULO II ASPECTOS GENERALES

- 2.1** Invitación a las veedurías ciudadanas
- 2.2** Compromiso anticorrupción
- 2.3** Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación
- 2.4** Diligencia debida e información sobre el proceso de Selección Abreviada
- 2.5** Comunicaciones
- 2.6** Idioma
- 2.7** Definiciones
- 2.8** Proyecto de pliego de Condiciones
- 2.9** Convocatoria limitada a Mipymes
- 2.10** Apertura del Proceso
- 2.11** Manifestación del Interés
- 2.12** Modificaciones y aclaraciones al contenido del Pliego de condiciones
- 2.13** Cierre del proceso y entrega de la propuesta
- 2.14** Expedición de Adendas en la Selección Abreviada

3. CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

- 3.1** Clasificación UNSPSC
- 3.2** Presupuesto Oficial
- 3.3** Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- 3.4** Plazo de entrega
- 3.5** Lugar de entrega
- 3.6** Forma de pago
- 3.7** Firma del contrato
- 3.8** Liquidación del Contrato

4. CAPITULO IV REQUISITOS HABILITANTES

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

- 4.1.1** Persona Jurídica Nacional de Naturaleza Privada
- 4.1.2** Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública
- 4.1.3** Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero
- 4.1.4** Personas naturales o con establecimiento de comercio
- 4.1.5** Apoderado
- 4.1.6** Propuestas Conjuntas

4.1.7. Promesa de Sociedad Futura

4.1.8. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato

4.2 DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

4.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta

4.2.2 Certificado de Representación Legal emitido por Cámara de Comercio

4.2.3 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales

4.2.4 Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

4.2.5 Identificación Tributaria

4.2.6 Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República

4.2.7 Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

4.2.8 Consulta de multas Código de Policía – SRNMC

4.2.9 Certificado de antecedentes judiciales

4.2.10 Copia Cedula de Ciudadanía Representante Legal

4.2.11 Certificado de SG-SST

4.3 Experiencia Habilitante

4.3.1 Verificación de la experiencia mínima del proponente

4.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

4.3.3 Documentos de contenido técnico objeto de verificación que se deben allegar con la oferta

4.3.3.1 Certificación precios de oferta

4.3.3.2 Certificación de calidad

4.3.3.3 Cumplimiento de compromiso de cambio por calidad de bienes

4.3.3.4 Anexo 2 Obligaciones Contractuales

4.3.3.5 Cumplimiento a la especificación y/o ficha técnica

4.4 Capacidad Financiera

4.4.1. Proponentes nacionales y extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia

4.4.2. Proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia- no obligado al RUP.

4.4.3. Indicadores Financieros del Proponente

4.4.3.1. Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente

4.4.3.2. Nivel de Endeudamiento Total

4.4.3.3. Razón de Cobertura de Intereses (Ratio)

4.5. Capacidad Organizacional

4.5.1. Rentabilidad del Patrimonio (Roe)

4.5.2. Rentabilidad del Activo (Roa)

5. CAPITULO V EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1 Factor Económico

5.2 Puntaje para estimular la industria nacional

5.3 Factor técnico

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co
Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gocv.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

5.4 Aspectos Técnicos Ponderables

6. CAPITULO VI OFERTA

- 6.1.** Presentación
- 6.2.** No se aceptará propuesta cuando
- 6.3.** Retiro de la Oferta
- 6.4.** Declaratoria de desierta
- 6.5.** Criterio de Desempate
- 6.6.** Cumplimiento Ley 361 de 1997
- 6.7.** Sorteo Balotas
- 6.8.** Causales de rechazo
- 6.9.** Orden de elegibilidad
- 6.10.** Devolución de garantías de seriedad y copia de las propuestas que no resulten como adjudicatarias
- 6.11.** Adjudicación

7. CAPITULO VII RIESGOS Y GARANTÍAS

- 7.1** Tipificación, estimación, asignación de riesgos previsibles y Mecanismos de Cobertura
 - 7.1.1** Riesgos derivados de incumplimiento del ofrecimiento
 - 7.1.2** Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales
 - 7.1.3** Otros riesgos previsibles
- 7.2** Garantía de seriedad de la oferta
 - 7.2.1** Validez de la oferta
 - 7.2.2** Alcance del amparo de la Garantía
- 7.3** Garantías contractuales

ANEXOS

- | | |
|-------------|----------------------------|
| Anexo No. 1 | Cronograma del Proceso |
| Anexo No. 2 | Obligaciones Contractuales |
| Anexo No. 3 | Minuta del Contrato |
| Anexo No. 4 | Especificaciones Técnicas |

FORMULARIOS

- | | |
|------------------|--|
| Formulario No. 1 | Carta de Presentación de la Propuesta |
| Formulario No. 2 | Manifestación de Interés en participar |
| Formulario No. 3 | Compromiso Anticorrupción |
| Formulario No. 4 | Propuesta económica |
| Formulario No. 5 | Origen de los bienes cumplimiento ley 816 de 2003 "protección a la industria nacional" |
| Formulario No. 6 | Datos básicos beneficiario cuenta SIIF |

- Formulario No. 7 Para acreditar capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes
- Formulario No. 8 Para acreditar indicadores para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
- Formulario No. 9 Especificaciones Técnicas mínimas

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares pone a disposición de los interesados el pliego de Condiciones definitivo para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO.

Los estudios y documentos previos, el pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> y en la página web de la Entidad www.agencialogistica.gov.co.

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de selección se realizará mediante un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 2 en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y Literal a, numeral 2 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

CAPITULO II

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

2.2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el Representante Legal o Apoderado, constituido en debida forma para el efecto con la correspondiente prueba de ello, el cual debe ser diligenciado según el **Formulario No. 3** de este pliego de condiciones definitivo.

2.3 COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en el pliego de condiciones.

2.4. DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen juicioso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación

de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuesta para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los mantenimientos a realizar, excepto la información suministrada en el pliego de condiciones. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con el suministro de los mantenimiento y reparación de infraestructura que se solicitan a través del presente proceso de selección, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a realizar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por la plataforma SECOP II información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

La consulta por cualquier persona, o de cualquier información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, con respecto a una operación propuesta que involucra a la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no podrá ni debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, por parte de los funcionarios, asesores, consultores externos o representantes de estos.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que consideren necesaria para la presentación de una propuesta. El proponente debe informarse sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia y del contrato que se celebrará como consecuencia de la misma.

En el evento que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, ***al elaborar su propuesta***, debe tener en cuenta que ***el cálculo de los costos y gastos directos e indirectos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.***

2.5. COMUNICACIONES

Los proponentes deben enviar su correspondencia dirigida a la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, únicamente a través del portal SECOP II.

Se entiende para todos los efectos del proceso que su única correspondencia oficial y por tanto susceptible de controversia, es la generada y remitida por la Agencia Logística – (Regional Centro Grupo de Contratación).

2.6. IDIOMA

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deberá ser entregada dentro del plazo del presente proceso de selección.

2.7. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son usados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015.

Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ADENDAS	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
ADJUDICACIÓN	Es la decisión final de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
CONTRATISTA	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Selección.
CONTRATO	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

CRONOGRAMA	Es el documento en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
DOCUMENTOS DEL PROCESO	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.
MIPYME	Es la micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la Ley vigente aplicable.
OFERTA	Es la propuesta presentada a la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por los interesados, en ser el contratista del Proceso de Selección, objeto del presente Pliego de Condiciones.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente decreto.
PLIEGO DE CONDICIONES	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso.
PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.
PROPONENTE	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
RIESGO	Es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud, en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.
SMMLV	Es el salario mínimo mensual legal vigente.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web.
SELECCION ABREVIADA	La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados.
MENOR CUANTIA	La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados.

2.8. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones se podrá consultar en el portal único de contratación SECOP II y en la página de la Entidad www.agencialogistica.gov.co.

2.9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, “Convocatorias Limitadas a Mipymes”, si el valor de proceso de contratación es menor al valor establecido en portal de Colombia Compra Eficiente: **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$380.778.000)**, para limitar el proceso MIPYMES. Por lo tanto, se establece que para este proceso **SI aplica a MIPYMES**.

Fuente tomada de: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/umbrales_2020_-_2021.pdf

2.10. APERTURA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se abrirá en el lugar y fecha señalados en el Anexo 1 “Cronograma del Proceso” y en la información registrada en el portal SECOP II.

2.11. MANIFESTACION DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

Las personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que pretendan participar en el proceso, manifestarán su interés dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del mismo, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes.

Dicha manifestación se hará debiendo diligenciar el **Formulario No. 2** del pliego de condiciones, el cual debe ser adjuntado y enviado a través del portal SECOP II ubicando el número del proceso de selección a participar, el interesado debe expresar de forma clara el interés en participar y señalar una forma de contacto y comunicación eficaz.

La no manifestación del interés en participar, por parte del (s) interesado (s) dentro del término establecido en el presente numeral, acarreará la no recepción de la oferta por parte de la entidad en el día y hora establecido para el cierre del proceso, toda vez que la misma es requisito habilitante para la presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

En el evento de presentarse el interés a participar por parte de una persona natural o jurídica, esta podrá llegar al cierre del proceso de contratación en unión temporal o consorcio, siempre y cuando se encuentre la manifestación de interés en la plataforma SECOP II, de alguno de los integrantes del mismo.

2.12. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaraciones y/o modificaciones deben ser presentadas a través del portal SECOP II hasta el término indicado en el Anexo No.1 “Cronograma del Proceso” y se dirigirán así:

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

(Regional Centro)

(Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600

(Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gov.co

REF: Observaciones al pliego de Condiciones - Selección Abreviada N° 008 – 019 de 2021.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

En el caso de la correspondencia entregada por los proponentes, solo será considerada aquella presentada a través del número del proceso de contratación publicada en la plataforma SECOP II.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por el (s) proponente(s), no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta.

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gov.co
Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

2.13. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo No.1 “Cronograma del Proceso”. Presentada únicamente en el portal SECOP II.

De la diligencia de cierre, en el portal SECOP II la Entidad emitirá una constancia la cual será publicada.

En ningún caso la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable por desconocimientos, dificultades y/o fallas técnicas en la red para el ingreso de la plataforma en el SECOP II; por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes, estar registrados con un usuario y contraseña y conocer el procedimiento en el Sistema SECOP II, para participar oportunamente el diligenciamiento al cierre del proceso. No se aceptan propuestas por fuera del plazo estipulado en el cronograma y a través de otros medios electrónicos.

2.14. EXPEDICION DE ADENDAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el CRONOGRAMA del presente proceso de selección dispuesto en la Plataforma del SECOP II y acorde con lo establecido en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 89 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, podrá modificar y prorrogar el plazo del proceso antes de su vencimiento, de oficio o a petición de parte, o cuando la Entidad lo considere conveniente. Cualquier modificación al PLIEGO DE CONDICIONES o prórroga del plazo del Proceso de Contratación se llevará a cabo mediante ADENDAS numeradas, las cuales serán parte integral del mismo.

En todo caso solo se podrán expedir adendas hasta la fecha límite establecida en el CRONOGRAMA del presente Pliego de Condiciones Definitivo, esto es, un (1) día hábil anterior a la fecha del cierre del proceso. Las Adendas que se generen serán publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II de lunes a viernes de 7:00 a.m., a 7:00 p.m., de conformidad con artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y serán de obligatorio cumplimiento para la preparación de las propuestas.

CAPITULO III

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)
Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia
Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co
Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gov.co
“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
F	72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

El proponente, ya sea persona natural, jurídica o en consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los servicios de mantenimiento del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado por la Regional Centro de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Centro, para el presente proceso es hasta la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$66.000.000,00) incluido IVA.

Nota 1: La adjudicación será por el valor total ofertado.

3.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Regional Centro de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Centro cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4721 del 11 de febrero del 2021**, Con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
MTOIA MANTENIMIENTO INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF	\$3.000.000
MTOICAD MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CADS	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF	\$6.000.000
MTOICOM MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES COMEDORES	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF	\$57.000.000

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el presente proceso será hasta el 13 de septiembre de 2021.

3.5 LUGAR DE ENTREGA.

Los mantenimientos se realizarán en los siguientes lugares, así:

ITEM	COMEDOR	SIGLA	BATALLON	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION
1	COMEDOR N° 17	BASPC 1	Batallón de A.S.P.C. No.1 "Cacique Tundama" (BASPC 1)	Tunja	Boyacá	KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO
2	COMEDOR N° 19	BATAR	Batallón de Artillería No.1 "Tarqui"	Sogamoso	Boyacá	KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS
3	COMEDOR N° 25	BITER 1	BATALLON DE ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTO BITER 1	Samaca	Boyacá	VEREDA LOMA REDONDA MUNICIPIO DE SAMACA
4	COMEDOR N° 20	BISUC	Batallón de Infantería No. 2 "Mariscal Antonio José de Sucre"	Chiquinquirá	Boyacá	KRA 9 CON CALLE 6 BARRIO BOYACA
5	COMEDOR N° 18	GMSIL	Grupo Mecanizado No.1 "Gral. Miguel Silva Plazas"	Duitama	Boyacá	VEREDA BONZA
6	COMEDOR N° 2	BASPC 13	Batallón de A.S.P.C. No.13 "Cacique Tisquesuz" (BASPC 13)	Bogotá	Cundinamarca	CALLE 106 CON 9.
7	COMEDOR N° 3	GMTEQ	Grupo de Caballería Mecanizado No.10 "Tequendama"	Bogotá	Cundinamarca	CARRERA 7 CON 106
8	COMEDOR N° 4	BAPOM 13	Batallón Policía Militar No.13 "Gr. Tomás Cipriano de Mosquera" (BAPOM 13)	Bogotá	Cundinamarca	CARRERA 50 18-06.
9	COMEDOR N° 6	BIGUP	Batallón de Infantería No.37 "Guardia Presidencial"	Bogotá	Cundinamarca	CALLE 8 N° 6-25.
10	COMEDOR N° 8	BALAN	Batallón de Artillería No.13 "Gr. Fernando Landazabal Reyes" (BAFLA)	Bogotá	Cundinamarca	KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.
11	COMEDOR N° 16	BITER 13	Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.13	Usme	Cundinamarca	KM. 16 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA.
12	COMEDOR N° 14	BAEEV 13	Batallón Energético Vial No.13 "Intendencia de Cundinamarca"	Ubalá	Cundinamarca	KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co

Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

13	COMEDOR N° 13	ESCOM	Escuela de Comunicaciones (ESCOM)	Facatativá	Cundinamarca	BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.
14	COMEDOR N° 10	ESLOG	Escuela de Logística	Bogotá	Cundinamarca	CARRERA 1 ESTE SUR N° 10-50.
15	COMEDOR N° 7	BAMAN	Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"	Bogotá	Cundinamarca	CALLE 19 SUR N° 6-40.
16	COMEDOR N° 23	BASAN	Batallón de Sanidad "SL. José María Hernández"	Bogotá	Cundinamarca	CARRERA 50 N° 18-92.
17	COMEDOR N° 12	CAMAN	Comando Aéreo de Mantenimiento	Madrid	Cundinamarca	CARRERA 5 N° 2-91 VÍA BARRO BLANCO.
18	COMEDOR N° 27	CATAM	Comando Aéreo de Transporte Militar	Bogotá	Cundinamarca	AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6.
19	COMEDOR N° 26	GAORI	Grupo Aéreo del Oriente	Marandúa	Vichada	GRUPO AÉREO DEL ORIENTE "GAORI" MARANDÚA VICHADA
20	SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL CENTRO			Cota	Cundinamarca	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 BODEGA 1 Y 2
21	CAD COTA			Cundinamarca	Cundinamarca	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 BODEGA 1

Nota 1: El futuro contratista debe asumir los costos de personal y transporte al sitio del servicio.

3.6 FORMA DE PAGO:

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, según el avance de los mantenimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la firma del Acta Recibo parcial a Satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008 así:
 - a) Estar denominada expresamente como factura de venta.

- b) Apellidos y nombre o razón y NIT del contratista.
 - c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes, junto con la discriminación del IVA pagado.
 - d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
 - e) Fecha de su expedición.
 - f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
 - g) Valor total de la operación.
 - h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
 - i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Acta de recibo de recibo parcial a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA Y/O DELEGADO**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el mantenimiento, la fecha en la que se recibe y el valor a facturar.
 - Planilla (en estado pagado del mes de la facturación) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales y certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, según corresponda donde certifique estar a paz y salvo por el pago a los aportes antes mencionados.

Nota 1: Al momento de la expedición de la factura comercial impresa y/o electrónica debe contener todos los requisitos que señala el artículo 617 (numerales a, b, c y i), del estatuto tributario además de:

- ✓ Si todavía no cuenta con facturación electrónica debe estar previamente impresa a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.
- ✓ Si la facturación es electrónica, debe contar los requisitos contemplados en el artículo 11 de la Resolución 000042 de 2020.

Para el pago el contratista deberá presentar Certificación Bancaria no mayor a treinta (30) días para su creación en SIIF Nación; para efectos de giro electrónico, deberá suministrar mediante documento escrito que contenga: Nombre o Razón Social, Número de NIT, Entidad

Financiera, Número de Cuenta y Tipo de Cuenta.

Para el pago y para cuando se presente cualquier modificación a las garantías iniciales por conducto de alguna adición o prórroga, deberá presentar copia del Original de la Garantía única donde debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria convenida, clausulado de la garantía del contrato de seguro, y su respectiva aprobación.

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, dentro de los cinco (5) días antes del giro, se procederá a realizar mediante modificatorio al contrato suscrito para su correspondiente registro en SIIF.

Nota 2: La AGENCIA LOGÍSTICA, no se hará responsable por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que soporta el trámite de pago, o por no ajustarse a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota 3: Todos los precios unitarios de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser valores enteros, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular interna número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 4: El futuro Contratista deberá cancelar el Recaudo **Estampilla** "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las 32 universidades Públicas, creada por la Ley 1697 de 2013 vigente desde el 20 de diciembre del 2013, fecha en que fue sancionada.

3.7 FIRMA DEL CONTRATO

Posterior a la adjudicación del presente proceso de selección en la plataforma SECOP II, la Entidad enviará a través de correo electrónico indicado en el formulario 1 de la oferta seleccionada, el contrato para su verificación, firma y expedición de las garantías correspondientes.

Una vez el contratista firme el contrato en original, deberá hacerlo llegar en físico y original a la oficina de contratos de la Agencia Logística Regional Centro, junto con las garantías, con el fin que pueda ser publicado en la plataforma transaccional SECOP II y proceder con la ejecución de mismo.

Si por algún motivo no se pudiere firmar el contrato dentro del período de validez de la propuesta, el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad que amplíe su vigencia, por un término igual a la mitad

del inicialmente fijado.

3.8 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

Para efectuar la liquidación del contrato en la plataforma del SECOP II, se hace necesario que el contratista se encuentre al día con la publicación de los documentos tales como pólizas, modificatorios y facturas, así mismo, haber realizado las aprobaciones pertinentes en la misma.

CAPITULO IV

4. REQUISITOS HABILITANTES

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de contratación para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, ***solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP***, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La Regional Centro de la Agencia Logística también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas en Cámara de Comercio.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

4.1.1 PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas privadas de origen nacional las sociedades que hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- Su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio

con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la Entidad a través de su propuesta.

- Un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.
- La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Que se encuentre libre de gravámenes o limitaciones de orden legal tal y como sería los procesos de reestructuración, embargos por cualquier índole.
- Ha de contar con un Revisor Fiscal, y en su defecto certificación que no está obligado a constituirlo.

4.1.2 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza pública aquellas sociedades que hayan sido constituidas por disposición legal o reglamentaria, de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Para efectos de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- Su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se derive de la Constitución o la Ley. Para el efecto, deben mencionarse los documentos y actos administrativos de creación. En todo caso, debe mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y la posterior suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae

mediante la presentación de la propuesta.

- Que el ente público tiene capacidad legal para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- La suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.1.3. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, fecha de constitución, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la Entidad a través de su propuesta.
- Para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal en las condiciones señaladas en este numeral, en donde conste la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.
- Un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato

ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- En todos los casos, debe cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

4.1.4 PERSONAS NATURALES O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos básicos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio.
- Copia del Registro Único Tributario en el que conste que su actividad comercial se encuentra relacionada con el objeto contractual.

Nota: Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal, donde se pueda apreciar la clasificación.

4.1.5 APODERADO

Si la propuesta se presenta por intermedio de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado a través del respectivo poder que así lo acredite.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como

prueba, conforme a lo dispuesto en los Artículos 251 Código General del Proceso y demás normas vigentes.

4.1.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

- La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
- La existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
- No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

4.1.7. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la Ley Colombiana, una Sociedad Colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una Sociedad Constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993; Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderán solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad por los perjuicios causados a la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
- Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co

Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo y la declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad presentada en la oferta.

4.1.8 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el Representante Legal del Proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

4.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

4.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”** y será firmada por el proponente, Representante Legal o su Apoderado, si a ello hubiere lugar. La cual debe estar debidamente diligenciada en todos sus espacios, numerada y rubricada. Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal o Consorcio, debe venir suscrita por el representante debidamente facultado en los términos de Ley.

4.2.2. CERTIFICACION DE REPRESENTACION LEGAL

El proponente debe presentar el certificado de representación legal con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de la presentación de la propuesta. Se verificará la clasificación de actividades económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia conforme al art. 2 de la Resolución 66 del 2012. Así la Entidad revisa que de acuerdo con los códigos CIIU que los oferentes reportan en su cámara de comercio, éstos sean acordes con el objeto de la convocatoria.

4.2.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada anexando en ambas condiciones, **allegando la planilla en estado pagado** en donde incluya su personal propuesto y el pago de la Seguridad Social y Parafiscales.

4.2.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente y todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal deben presentar la inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva cámara de Comercio del domicilio del oferente, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el cierre del proceso.

4.2.5. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT). Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el Artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

4.2.6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

4.2.7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con la Ley 1238 de 2008, la Entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes.

4.2.8. CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

4.2.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes judiciales según lo establecido en el art. 94 Decreto 019 de 2012. Las Entidades públicas deberán consultar directamente, si los futuros contratistas poseen antecedentes judiciales, para verificar si existe o no inhabilidad para celebrar contratos.

4.2.10. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL

El oferente Interesado en presentar propuesta al presente proceso deberá adjuntar copia legible del documento de Identidad del representante Legal debidamente registrado en documento (RUT) que así lo demuestre.

4.2.11. CERTIFICACIÓN SG-SST

El oferente persona natural o jurídica debe allegar junto con su oferta certificación suscrita por el representante legal en la que se exprese el compromiso de cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución 0312 del 2019 emitida por el ministerio de trabajo, indicando de manera expresa que la empresa se encuentra en cumplimiento de la Resolución.

Nota 1: Una vez adjudicado el contrato al futuro contratista, se solicitará al contratista (para dar inicio a la ejecución) que presente el Certificado de Acreditación en seguridad y salud en el trabajo señalando de forma clara y expresa la valoración asignada (CRITICO, MODERADAMENTE ACEPTABLE, ACEPTABLE – la certificación la expide el Ministerio del Trabajo).

Nota 2: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

Nota 3: La Entidad de manera autónoma, en cualquier momento podrá realizar visita técnica, para verificar y cotejar la documentación aportada en el Secop II y cumplimiento del SG-SST.

4.3 DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

4.3.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN																		
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE LOS PARTICIPANTES	<p>Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer servicios de mantenimiento de Infraestructura, que es lo que se busca adquirir con el proceso contractual. Para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación en razón al objeto del contrato, los consecutivos registrados en el Registro Único de Proponentes “RUP” que deben ser identificados con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, como proveedor de servicios de mantenimiento de Infraestructura, que se encuentre vigente y en firme al cierre del proceso de selección.</p> <p>La experiencia del proponente será verificada con el Registro Único de Proponentes “RUP” que demuestren ejecución en servicios de mantenimiento de Infraestructura, en un porcentaje igual o superior al CIEN por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, este requisito será de obligatorio cumplimiento para la respectiva evaluación.</p> <p>CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:</p> <table><tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>29</td><td>00</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>33</td><td>00</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr></table>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	F	72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre													
	F	72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones													
	F	72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura													
	<p>Nota: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información suministrada en Cámara de Comercio, Registro Único de Proponentes, la cual deberá estar vigente al cierre del proceso de selección, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020, por el cual, se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el Territorio Nacional.</p>																		

CERTIFICACIONES	<p>Los participantes deberán demostrar mediante documento firmado por el representante legal las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Que cuente con personal capacitado y experimentado para ejecutar el mantenimiento de las instalaciones.✓ Garantizar que el personal técnico cuenta con afiliaciones al sistema EPS Y ARP Y ARL durante el tiempo de ejecución del contrato.✓ El personal técnico cuenta con las herramientas y materiales necesarios para realizar el mantenimiento de las instalaciones.												
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	<table><tr><td>Personal Requerido</td><td>Cantidad</td><td>Experiencia</td></tr><tr><td>Maestro de Obra</td><td>1</td><td>4 años en mantenimiento de instalaciones</td></tr><tr><td>Ayudante de construcción</td><td>2</td><td>1 año en actividades mantenimiento de instalaciones</td></tr><tr><td>Técnico Electricista</td><td>1</td><td>Certificado con tarjeta CONTE, con experiencia de un año</td></tr></table> <p>Nota: El contratista deberá certificar que cuenta con mínimo dos cuadrillas, conformadas por un maestro de obra, 2 ayudantes en actividades de mantenimiento y un electricista certificado con tarjeta CONTE. Para lo que deberá anexar hojas de vida, donde se certifique la experiencia.</p>	Personal Requerido	Cantidad	Experiencia	Maestro de Obra	1	4 años en mantenimiento de instalaciones	Ayudante de construcción	2	1 año en actividades mantenimiento de instalaciones	Técnico Electricista	1	Certificado con tarjeta CONTE, con experiencia de un año
Personal Requerido	Cantidad	Experiencia											
Maestro de Obra	1	4 años en mantenimiento de instalaciones											
Ayudante de construcción	2	1 año en actividades mantenimiento de instalaciones											
Técnico Electricista	1	Certificado con tarjeta CONTE, con experiencia de un año											
GARANTÍA TECNICA	Certificación donde manifieste su compromiso de efectuar los arreglos por defectos en el mantenimiento efectuado, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento hecho por el supervisor del contrato.												
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA	Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato; lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica y le orienta para la toma de decisiones acertadas sin verse altamente afectado por situaciones exógenas.												
CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y BIENES SUMINISTRADOS	Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los servicios prestados y bienes suministrados por el término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de recibo.												
CERTIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN SG-SST	De acuerdo a la Resolución 1111 del año 2017 y el Decreto Único Reglamentación Sector Trabajo 1072 de 2015, se solicita que el oferente CERTIFIQUE la implementación de las fases (FASE 1: 31 de agosto 2017, FASE 2: 31 de Diciembre de 2017 y FASE 3: en la cual se estipule que se está trabajando en la ejecución del plan anual propuesto para el 2018), de												

	<p>acuerdo a los plazos acordados en la normatividad legal vigente.</p> <p>Con la certificación se deben adjuntar los siguientes documentos:</p> <p>Resolución o tarjeta profesional de la persona idónea y capacitada (según el caso y el perfil requerido para la cantidad de trabajadores de la empresa), donde se concede licencia al encargado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Certificación de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas del SG-SST.</p>
--	---

4.3.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta que al menos uno de sus integrantes certifique la experiencia en el RUP, solicitada en la presente convocatoria.

NOTAS GENERALES

Nota 1: Para efectos de acreditación de experiencia requerida se tendrán como válidos los contratos o facturas registrados en el RUP, que se encuentre vigente y en firme al cierre del proceso de selección.

Nota 2: En caso que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en la experiencia se considerará la propuesta como **NO HABILITADA**.

4.3.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.

4.3.3.1. CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA:

Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que pretende es que el contratista sostenga los precios durante la presente vigencia. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena y le oriente para la toma de decisiones.

4.3.3.2. CERTIFICADO DE CALIDAD:

Debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad del mantenimiento suministrado a partir de la fecha de entrega, contra posibles defectos de calidad del servicio.

4.3.3.3. CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE LOS MANTENIMIENTOS:

Debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde certifique que realizara los mantenimientos por calidad, en máximo cinco (5) días hábiles a la entrega del mantenimiento.

4.3.3.4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES: ANEXO 2

El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir el documento de obligaciones del contratista y anexarlo junto con la propuesta.

4.3.3.5. CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá allegar el Formulario No. 9 firmado por el Representante Legal en señal de aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Centro.

4.4 CAPACIDAD FINANCIERA

Atendiendo lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la verificación de las condiciones financieras será tomada de la información contenida en el Certificado del Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme al cierre del proceso, ya sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, con corte a 31 de diciembre de 2019.

4.4.1. PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

- a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2019.
- b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2019 y los Estados Financieros de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.
- c. Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2019, el Registro Único de Proponentes debe estar vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

4.4.2 PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

El Balance General de acuerdo al cierre o corte fiscal del país de origen y de conformidad con los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen.

Acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y

PATRIMONIO

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, re-expresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

La disposición del pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite **APODERADO** del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan

- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

4.4.3. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

4.4.3.1 LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a ($\geq$) 3 Vez

4.4.3.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor ($\leq$) al 60%

4.4.3.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	Mayor o igual ($\geq$) 3 Veces

4.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

4.5.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Mayor o igual ($\geq$) 0.01

4.5.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
-----------	------------------

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual ($\geq$) 0.01
-------------------------------	-------------------------------

NOTAS GENERALES

Nota 1: Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios o promesa de sociedad futura, los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo a la participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de acuerdo con la información financiera de cada componente del indicador de cada uno de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se halla el indicador.

Nota 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP que se encuentre vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización, y extranjeros sin domicilio con el formulario establecido en el pliego de condiciones indicadores Financieros de la vigencia anterior.

Nota 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera cotejar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Regional Centro de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

LOS CRITERIOS DE TIPO FINANCIERO

REQUISITO	JUSTIFICACION
Capacidad Financiera	Atendido lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 1 Conceptos Básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública Subsección 6 Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales

	del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1, la verificación de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme con corte al 31 de diciembre de 2019, ya sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Previo cumplimiento a los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.
--	--

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura Contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la Entidad en cualquier momento o hasta la adjudicación.

CAPITULO V

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. FACTOR ECONOMICO

Se procederá a la apertura de la “PROPUESTA ECONÓMICA”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1): Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; la Entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA sí aplica, que le corresponde a los proponentes, en todo caso estos precios no podrán superar el precio promedio a contratar con lo referido en el estudio de mercado del numeral 4.2 del estudio previo por cada servicio.

Paso 2): Para determinar el puntaje correspondiente a la evaluación económica de las propuestas se aplicará la siguiente fórmula.

Nota 1: Para determinar el puntaje correspondiente a la evaluación económica de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, setenta (70) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTO} * 70) / \text{VTE}$$

Dónde:

• MVTO =	• Menor Valor Total Ofertado
• VTE =	• Valor Total

Nota 2: El formulario económico determinará el valor total de la oferta y servirá para la calificación y comparación de las propuestas.

Nota 3: Los valores que el proponente relacione deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

Nota 5: En todo caso el valor de la propuesta no debe superar los valores unitarios referencia establecidos por la Entidad, en el estudio de mercado de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA**.

Nota 6: Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser enteros ya que de acuerdo al circular interna número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.

CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial.
2. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
3. Cuando supere un precio promedio por cada ítem y/o servicio a contratar.

5.2 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)

Se evaluará el cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Protección a la Industria Nacional”, para lo cual se debe diligenciar el Formulario No. 5 **y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes**, se evaluarán de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la Industria Nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 10% del mismo puntaje, para proponentes de bienes de origen 100% nacional y proponentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad y 5% para oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes nacionales, a aquellos originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales, y de aquellos países, en los cuales a las ofertas de bienes colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales. Este último caso se demostrará mediante Certificación de Reciprocidad de conformidad al Artículo No. 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

BIENES NACIONALES: Son aquellos bienes que no tengan registro de producción nacional y cuente con componente colombiano, para este evento el oferente deberá diligenciar el Formulario No. 5.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO No. 5 Cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter

de comparación de propuestas, el FORMULARIO No. 5 deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

5.3 FACTOR TÉCNICO

Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio.

5.4 ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Ofrecimiento más favorable la Entidad Estatal ha determinado los siguientes aspectos de ponderación con el fin de determinar la oferta más favorable, mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio así:

SE ASIGNARÁN HASTA VEINTE PUNTOS (20) PUNTOS Al proponente que ofrezca, sin perjuicio de aumentarlo en razón del volumen de costos, el siguiente personal:

- a) **SE OTORGARÁN HASTA VEINTE (20) PUNTOS**, al proponente que ofrezca, dos (2) cuadrillas de trabajo adicionales a las solicitadas en el estudio previo, anexo técnico.
- b) **SE OTORGARÁN HASTA DIEZ (10) PUNTOS**, al proponente que ofrezca, una (1) cuadrilla de trabajo adicional a las solicitadas en el estudio previo, anexo técnico.

NOTA: EL adjudicatario del contrato para el acta de inicio deberá presentar su programación de los mantenimientos, incluyendo la ejecución simultánea de las cuadrillas que haya ofertado.

LOS CRITERIOS DE TIPO ECONÓMICO

PROPUESTA ECONÓMICA: Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable
Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación de este factor se hará de conformidad con la fórmula EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA aplicada en el pliego de condiciones definitivo.

REQUISITO	JUSTIFICACION
-----------	---------------

FACTOR PRECIO (70 PUNTOS)	Este factor se ponderará de conformidad con la evaluación económica – precio más favorable, con base en la fórmula establecida en el pliego de condiciones definitivo.
LEY 816 de 2003 PRODUCCIÓN NACIONAL (10 PUNTOS)	En caso de empate, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la Protección a la Industria Nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará: El 10% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional); constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.
ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES (20 PUNTOS)	Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Ofrecimiento más favorable la Entidad Estatal ha determinado los siguientes aspectos de ponderación con el fin de determinar la oferta más favorable, mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

CAPITULO VI

6. OFERTA

6.1 PRESENTACIÓN

La propuesta debe presentarse únicamente a través de la plataforma SECOP II, con el cumplimiento de los requisitos que allí se señalen, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser entregadas dentro del plazo establecido en el Anexo No. 1 “Cronograma del Proceso” de la Selección Abreviada.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones, emitidas en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- Se debe allegar todos los documentos que los oferentes consideren necesarios para presentar una buena oferta. La falta de un documento genera puede generar quedar inhabilitado. Por ello, no se aceptan propuestas parciales.
- Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deben ser debidamente salvadas.
- Las propuestas deberán enviarse en la plataforma SECOP II, hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Anexo No. 1 “Cronograma del Proceso”.

Nota 1: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Aunque la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de la propuesta no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley Colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

Nota 2: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares solo entregará información en formato PDF, por ninguna circunstancia se entregarán archivos ejecutables.

Nota 3: El día del cierre se recomienda a los oferentes ingresar con suficiente anticipación al portal SECOP II, toda vez que el proceso de selección está limitado en tiempos.

6.2 NO SE ACEPTARÁ PROPUESTA CUANDO:

- La propuesta sea entregada en un lugar diferente del portal SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/sistemas-electronico-decontratacion-publica>
- Sean enviadas por e-mail o fax.
- Se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas o condicionadas.
- Parciales
- **La propuesta sea entregada parcialmente, es decir, sin adjuntar todos los documentos requeridos para cumplir con los requisitos habilitantes.**

6.3. RETIRO DE LA OFERTA

No aplica en vista a que el proceso se hace a través de la plataforma Secop II.

6.4 DECLARATORIA DE DESIERTA

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se presenten ofertas.
- Cuando no haya interesados en el proceso en la plataforma SECOP II.
- Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, de conformidad con

lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición.

6.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse igualdad en el puntaje total de las ofertas evaluadas, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aplicación de las normas que regulan esta materia aplicará los siguientes criterios de desempate:

1. Se preferirá la oferta de proponente nacional.
2. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
3. Quien se presente en calidad de Mipymes Nacional. En caso de que aplique.
4. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
5. Preferir a aquel que demuestre la vinculación del mayor porcentaje de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley 2040 del 2020 artículo 3 parágrafo 4.
6. Si subsiste el empate se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas.

6.6 CUMPLIMIENTO LEY 361 DE 1997

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 361 de 1997 y otorgar el criterio de desempate establecido en el numeral 6.5. del pliego de condiciones, el proponente debe adjuntar junto con su propuesta la siguiente documentación:

1. Certificación expedida por la oficina de trabajo en la cual se acredite que el proponente

es el empleador y tiene en su nómina por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente Ley.

2. Que su vinculación sea por lo menos con anterioridad de un año presentado la planilla de la respectiva nómina.

6.7 EL SORTEO MEDIANTE BALOTAS, SE REALIZARÁ ASÍ:

Se numeran (05) cinco balotas, del uno (01) al cinco (05) y serán colocadas en una bolsa.

- a) Se dará inicio al sorteo de acuerdo al orden de inscripción en la planilla de asistencia a la audiencia de sorteo.
- b) El primero en turno extraerá dos (2) balotas quedando tres (3) en el interior de la bolsa.
- c) El participante en voz alta indicará la sumatoria de sus dos (02) balotas, las cuales serán puestas nuevamente en la bolsa.
- d) Acto seguido se repetirá este procedimiento con los demás oferentes empatados en el sorteo.
- e) El oferente cuya sumatoria de balotas sea el mayor valor, será el ganador y a este se le adjudicará el contrato.
- f) En caso de presentarse empate en los mayores puntajes del sorteo, para determinar el oferente adjudicatario, se repetirá el sorteo hasta determinar el ganador.
- g) Finalizado el sorteo, la Entidad publicará en la plataforma SECOP II, el oferente adjudicatario

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente no subsane o allegue la documentación que sea requerida por la entidad.
2. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura o el representante legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. Cuando la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria.
4. La presentación de varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
5. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
6. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
7. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
8. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en el pliego de condiciones definitivo.

9. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones definitivo como necesaria para la comparación objetiva.
10. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia exigidos en el presente pliego de condiciones definitivo.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
12. Cuando la propuesta económica supere el precio promedio establecido en el estudio de mercado.
13. Cuando no presenta la propuesta económica en la estructura del portal SECOP II.
14. Toda otra causa contemplada en la ley.

6.9 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para efectos de asignar el orden de elegibilidad, una vez culminadas las verificaciones de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidos sus correspondientes respuestas, los Comités trasladarán sus conceptos a la Unidad Asesora para determinar en definitiva cuales ofertas resultan hábiles.

Entiéndase como ofertas hábiles aquellas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

A la (s) oferta (s) conceptuada (s) como hábil (es) se habilitarán conforme el pliego de condiciones.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje FINAL obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

6.10 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD Y COPIA DE LAS PROPUESTAS QUE NO RESULTEN COMO ADJUDICATARIAS

La devolución de la garantía de seriedad los proponentes deben solicitarla en la plataforma SECOP II.

6.11. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso de selección al proponente que, habiendo presentado una propuesta hábil, obtenga el primer orden de elegibilidad respecto de los cuales haya presentado oferta.

La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total por los servicios relacionados en el estudio previo y estudio de mercado.

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares hará la adjudicación, dentro del término fijado en el Anexo No. 1 “Cronograma del Proceso”. Este término podrá prorrogarse mediante Acto Administrativo y la prórroga podrá ser por un término no mayor a la mitad del inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, de conformidad con lo previsto en el numeral 9º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

La adjudicación del presente proceso **se efectuará mediante Acto Administrativo** y será notificado de conformidad con la normatividad vigente.

El Acto de Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa, no obstante a lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993.

En caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

CAPITULO VII

7 RIESGOS Y GARANTÍAS

7.1. TIPIFICACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA.

7.1.1 Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

7.1.2. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales:

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones

del contrato.

- Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.
- Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.
- El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los productos suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

7.1.3 OTROS RIESGOS PREVISIBLES

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN CONTRATACIÓN	ECONÓMICO	VARIACIÓN DE PRECIOS	MENORES CANTIDADES ADQUIRIDAS	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA FLUCTUACIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde se adjudicación	Hasta que se termine los recursos o el plazo de ejecución	Verificación de información de precios	Mensual
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde se adjudicación	Hasta que se termine los recursos o el plazo de ejecución	Informes de actas de recibo a satisfacción	A cada entrega
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	SERVICIO DEFECTUOSO DURANTE MANTENIMIENTO	3	4	8	ALTO	CONTRATISTA	GARANTIA DEL SERVICIO	3	4	8	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde el acta de recibo a satisfacción del servicio prestado	Hasta el cumplimiento de la garantía	Informe de supervisión o acta de recibo a satisfacción	A cada entrega

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN-SELECCIÓN CONTRATACIÓN	REGULATORIO	CAMBIOS REGULATORIOS Y REGLAMENTARIOS BASADO EN BPM	IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	IMPLEMENTAR LOS CAMBIOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde se adjudicación	Hasta que se termine los recursos o el plazo de ejecución	Verificación continua de los cambios en la reglamentación	En cada finalización de etapa
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	POLÍTICO O SOCIAL	DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	bajo	contratista	CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde se adjudicación	Hasta que se termine los recursos o el plazo de ejecución	Verificación logística del proceso de transporte en los puntos de llegada	A cada entrega de los lugares de mayor incidencia
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	bajo	Contratista	SOLICITUD DE PAZ Y SALVO DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde se adjudicación	Hasta que se termine los recursos o el plazo de ejecución	Verificación documental del cumplimiento de pagos y aportes	En cualquier momento del proceso de ejecución
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO	OCASION A LA SUSPENSIÓN EN EL CUMPLIMIENTO NO CONTRACTUAL	2	2	4	bajo	Contratista	ESTABLECER PLANES DE FINANCIACIÓN QUE ACTÚEN COMO RESSORTE Y MITIGACIÓN DE IMPACTO EN CASO DE VARIACIONES DEL MERCADO	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde se adjudicación	Hasta que se termine los recursos o el plazo de ejecución	Verificación documental de los planes de financiación	Mensual
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS LABORALES	EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL COMO SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Aporte de parafiscales y carne de afiliación ARL	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde la prestación al servicio	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Verificación de los documentos de seguridad social integral	Cada vez que se realice el servicio prestado
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO EN CADA UNO DE LOS LUGARES CONTRATADOS	DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR DAÑOS MATERIALES A BIENES MUEBLES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	APORTE DE LA POLIZA DE RCE	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE LA PRESTACIÓN AL SERVICIO	HASTA QUE SE TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES E INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CADA VEZ QUE SE REALICE EL SERVICIO PRESTADO

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO Y OPERACIONAL	COVID-19	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	1	1	ALTO	CONTRATISTA – CONTRANTE	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD	3	4	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISION	EN LA EJECUCION

7.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Cada proponente deberá constituir junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta a cargo del proponente y a favor de la Regional Centro de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para cada ítem al que se va a presentar, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa Contractual, no obstante, no podrá ser inferior a tres (3) meses.

En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes, no a nombre de sus representantes legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter sancionatorio derivado del incumplimiento de la oferta, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste la REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

NOTA: Para el evento específico en el que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato en el término establecido por el pliego de condiciones sin justa causa, se exigirá a título de sanción la totalidad del valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta.

7.2.1 VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener el término de validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha

definitiva de cierre de la presente selección. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha póliza.

7.2.2. ALCANCE DEL AMPARO DE LA GARANTÍA

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta, como consecuencia de la participación en el presente proceso.

Debe incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.

La identificación del mecanismo de cobertura del riesgo, expresado en los siguientes términos:

- La obligación de suscribir el contrato ofrecido, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.
- La obligación de ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- El valor de la garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por la **REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes eventos:

- Cuando no amplíe la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- Cuando resulte favorecido con la adjudicación y no suscriba el contrato o no cumpla con los requisitos de legalización del mismo.

7.3. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

- Suficiencia de la garantía de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la

prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.

- Suficiencia en la Calidad de los mantenimientos: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.
- Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor equivalente a 200 SMLMV, por el término de vigencia del contrato.

En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

En el evento que la propuesta se presentada en Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus Representantes Legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

7.4. SANCIONES

Se pactará en el Contrato las siguientes multas y sanciones de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993, en caso de incumplimiento del futuro contratista, en cualquiera de las obligaciones contractuales, así:

1. **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CENTRO** podrá imponer al futuro **CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en uno por ciento (1%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por treinta (30) días calendario.
2. **MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el **CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CENTRO** podrá imponer multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y por quince (15) días hábiles

3. **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y/o Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CENTRO** podrá imponer al futuro **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la Certificación que evidencie el cumplimiento de la presente obligación.
4. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, el futuro **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CENTRO**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CENTRO**. No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CENTRO** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

Nota 1. Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

ANEXO No. 1 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”

1.1. Unidad Ejecutora	REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro.
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 008-019-2021.
1.4. Publicación aviso de convocatoria	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 25 de febrero de 2021 Hora: 18:00
1.5. Publicación estudio previo	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 25 de febrero de 2021 Hora: 18:00
1.6. Publicación proyecto pliego de condiciones	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 25 de febrero de 2021 Hora: 18:00

1.7. Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 4 de marzo de 2021 Hora: 18:00 La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante el portal único de contratación <u>SECOP II, dentro del término establecido en la plataforma.</u>
1.8. Respuesta las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 9 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.9. Plazo manifestación interés MIPYMES	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 2 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.10. Publicación pliego de condiciones definitivo – Apertura	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 10 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.11. Publicación acto administrativo de apertura	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 10 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.12. Fecha y hora límite para manifestar interés en participar	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 15 de marzo de 2021 Hora: 16:00
1.13. Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 15 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.14. Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 17 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.15. Plazo máximo expedición de adendas	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 17 de marzo de 2021 Hora: 19:00
1.16. Presentación de ofertas (cierre)	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 18 de marzo de 2021 Hora: 14:00
1.17. Informe presentación ofertas (sobre técnico)	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 18 de marzo de 2021 Hora: 14:05
1.18. Aperturas propuestas (sobre técnico)	Lugar: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co Fecha: 18 de marzo de 2021 Hora: 14:10

1.19. Publicación del informe de evaluación. (Evaluación jurídica, financiera y técnica)	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 23 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.20. Observaciones a los informes de evaluación.	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 26 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.21. Respuesta a las observaciones de evaluación	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 29 de marzo de 2021 Hora: 18:00
1.22. Expedición acto administrativo de adjudicación	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 30 de marzo de 2021 Hora: 10:00
1.23. Plazo para la suscripción del contrato	Lugar: SECOP II - www.colombiacompra.gov.co Fecha: 30 de marzo de 2021 Hora: 14:00
1.24. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única.
1.25. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.26. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VER ANEXO No 4

Especificaciones

Técnicas

ANEXO No. 2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- a) Realizar programación de los mantenimientos con cada una de las actividades a ejecutar, incluyendo la ejecución simultánea de las cuadrillas que haya ofertado dentro de la propuesta.
- b) Realizar los mantenimientos objeto del contrato con calidad y cumpliendo de las especificaciones técnicas establecidas en el Formulario No. 9
- c) Diligenciar y presentar las facturas conforme al objeto del contrato, con fecha entrega, y los valores pactados en el contrato, sin tachones ni enmendaduras.
- d) El contratista deberá allegar para cada pago la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social.
- e) Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que se efectúen.
- f) Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y/o actividades requeridas de mantenimiento.
- g) Debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde certifique que realizara los mantenimientos por calidad, en máximo cinco (5) días hábiles a la entrega del mantenimiento.
- h) Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, así mismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas. La Agencia Logística Regional Centro podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del Contratista.
- i) Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proporcionando a su costo todos los materiales, transporte y demás actividades para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
- j) Apoyar las funciones del Supervisor y permitir el acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- k) Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos (aclaración e información).

- l) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en la ejecución normal del contrato.
- m) El contratista deberá dar cumplimiento a los plazos pactados en el contrato e informar sobre el estado y avance de los mantenimientos.
- n) Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
- o) El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dádivas a los funcionarios de la ALFM en ningún momento.
- p) El contratista asume los costos de transporte y demás, ocasionados durante la ejecución del contrato.
- q) El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- r) Atender en forma inmediata cualquier novedad que se presente durante y después de la entrega de los mantenimientos, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, asumiendo los costos que dicho cambio implique.
- s) Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, tales como aprobación del contrato, cargue de pólizas y cargue de facturas.
- t) El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales.
- u) Teniendo en cuenta que el contrato es un contrato de Mantenimiento de Instalaciones el Contratista deberá asumir los costos relacionados con el impuesto de Estampilla
- v) El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

- w) Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, pliego de condiciones, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.
- x) Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.
- y) Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. D) Mantener los protocolos de seguridad para la mitigación del Covid 19.
- z) Suscribir el acta de liquidación del contrato.

**ANEXO No. 3
MINUTA DEL CONTRATO**

LA PRESENTE MINUTA SE INCLUYE COMO GUÍA PARA LAS PARTES CONTRATANTES, COMO CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, PERO ESTA MINUTA SERA MODIFICADA O COMPLEMENTADA POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, OFERTA DEL ADJUDICATARIO Y LAS CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
900.070.915-8**



CONTRATO DE XXXXXXXXXXXXXXXX No. 008-																		
CONTRATANTE				REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES														
CONTRATISTA																		
NIT																		
REPRESENTANTE LEGAL																		
CEDULA DE CIUDADANIA No.																		
DIRECCIÓN																		
TELÉFONO																		
FAX																		
CELULAR																		
E-mail																		
SELECCIÓN ABREVIADA No.																		
OBJETO DEL CONTRATO				MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO														
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC				<table border="1"><thead><tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre						
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre													
VALOR				\$														
PLAZO DE EJECUCIÓN																		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.																		

Entre los suscritos: **(Ordenador del Gasto)**, , mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXXXX, en su calidad de XXXXXXXXXXXXXXXX establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante

Resolución No. XXXX del XXXXXXXXXXXXXXXX, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA** y por la otra el señor _____, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, obrando como Representante Legal de la firma _____, con matrícula mercantil No. _____ del ____ de _____, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.
- Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente contrato.
- Que el XXXXXXXXXXXXXXXX, cuenta con plenas facultades para celebrar el presente contrato en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- Que el XXXXXXXXXXXXXXXX, mediante memorando No. XXXXXXXXXXXXXXXX solicitó la iniciación del proceso de Selección Abreviada No. XXXXXXXXXXXX, cuyo objeto es el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
- Que el XXXXXXXXXXXXXXXX, mediante Resolución No. XXXXXXXXXXXXXXXX, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. XXXXXXXXXXXXXXXX.
- Que, efectuados los estudios, evaluaciones correspondientes dentro del marco de la selección objetiva y teniendo en cuenta los factores de escogencia previstos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Resolución No. ____ del ____ de mayo de 2015, adjudicó el presente contrato a la firma _____.

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato, que se registrará por las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

OBJETO: El **CONTRATISTA** se obliga para con la **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, 19 COMEDORES DE TROPA Y LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS – COTA DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA.**”

LUGAR DE ENTREGA: El **CONTRATISTA** se obliga a entregar el objeto del presente contratos en xxxxxxxxxx

CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El **CONTRATISTA**, se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo no mayor al xxxxxxxxxxxx.

CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales la duración del presente contrato sea la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de _____ (\$ _____) M/CTE., incluido IVA.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

CLÁUSULA QUINTA- IMPUESTOS: El **CONTRATISTA**, se obliga a pagar todos los impuestos, deducciones de ley, tasas, contribuciones y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley Colombiana que le sean imputables.

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: La **AGENCIA LOGÍSTICA** cancelará al **CONTRATISTA**, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar:

- 6.1. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- 6.2. Certificado de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- 6.3. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal.
- 6.4. Migo del SAP de la **AGENCIA LOGÍSTICA**
- 6.5. Factura comercial y/ o electrónica o documento equivalente, que contenga lo estipulado en la Ley 1231/08 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario así:
 - 6.5.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 6.5.2. Razón social y NIT del **CONTRATISTA** y la **AGENCIA LOGÍSTICA** con discriminación

del IVA, (si aplica).

- 6.5.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
- 6.5.4. Fecha de expedición de la factura.
- 6.5.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
- 6.5.6. Valor total de la operación.
- 6.5.7. Razón social y el NIT del impresor de la factura
- 6.5.8. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre :
- NIT. :
- Entidad Financiera :
- Número de Cuenta :
- Tipo de Cuenta :

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

CLÁUSULA SÉPTIMA – RIESGOS ASUMIDOS

7.1. LOS CONVENIDOS EN EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES.

CLÁUSULA OCTAVA – MECANISMOS DE COBERTURA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, el **CONTRATISTA** debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7: Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

8.1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de _____ (\$ _____) M/CTE., equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

8.2. CALIDAD DE LOS BIENES: Por la suma de _____ (\$ _____) M/CTE., equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente contrato, con una vigencia de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA**.

8.3. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por la suma XXXXXXXXXX (\$XXXXXXX.00) M/CTE., equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

El **CONTRATISTA**, debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

El **CONTRATISTA**, se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando estos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA – INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA**, se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener libre a la **AGENCIA LOGÍSTICA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

10.1. DE EL CONTRATISTA

10.1.1. LAS CONVENIDAS EN EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

10.1.2. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

10.1.3. Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.

10.1.4. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.

10.1.5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

10.1.6. Firmar la respectiva acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y de liquidación.

10.1.7. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en el presente contrato y Anexos Nos. 1, 2 y 4

10.2. DE LA AGENCIA LOGÍSTICA

- 10.2.1.** Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- 10.2.2.** Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del supervisor.
- 10.2.3.** **Recibir los bienes del objeto contractual, por intermedio del supervisor, cuando cumpla con las condiciones establecidas en el presente contrato y Anexos Nos. 2 y 4.**
- 10.2.4.** Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la cláusula séptima.
- 10.2.5.** Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA – RESPONSABILIDAD: El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación del presente contrato.

La celebración de subcontratos, no exonerará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el **CONTRATISTA** aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMATERCERA –SUPERVISIÓN: En aplicación del art. 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del XXXXXXXX y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente y las que le sean asignadas, además de las siguientes:

- La supervisión inicia con la fecha de firma del contrato y termina con la liquidación del mismo.

- Llevar un expediente relacionado con la información y documentación entregada por la **AGENCIA LOGISTICA** y la que se genere en acatamiento de las funciones legales, técnicas y especificaciones técnicas, con el fin de llevar a feliz término el cumplimiento del objeto contractual.
- No se encuentra facultada para adoptar decisiones que impliquen modificaciones en el contrato respecto a términos y condiciones previstos en el mismo, las cuales únicamente podrán ser modificados por las partes contratantes.
- Debe conocer plenamente el objeto del contrato, naturaleza y parámetros legales, técnicos y especificaciones técnicas sobre las cuales debe efectuar control y seguimiento.
- Verificar que la garantía que ampara el cumplimiento del contrato se encuentre vigente.
- Cuando el ordenador del gasto lo requiera, debe emitir concepto para adoptar decisiones sobre conceptos técnicos y especificaciones técnicas que impliquen modificaciones en el contrato, verificando que toda modificación se encuentre amparada por la póliza de cumplimiento.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y o seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** dentro de los términos, plazos y condiciones estipuladas en el contrato, referidas a lo administrativo y financiero.
- Vigilar la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato durante todo el tiempo que se encuentre vigente y su función solo caducará una vez haya suscrito el acta de liquidación que le ponga fin a las obligaciones pactadas por las partes.
- Exigir el total cumplimiento de entrega pactado en el contrato y recomendar su modificación, cuando por razones administrativas o la naturaleza del contrato se haga necesario.
- Debe coordinar con el almacenista la recepción de los bienes y el alta de almacén.
- Solicitar al competente contractual, la revisión de los actos promulgados a partir de la ejecución del contrato en lo relacionado a aspectos técnicos y especificaciones técnicas que se consideren perjudiciales para los intereses de la Nación o la **AGENCIA LOGISTICA**.
- Presentar informe de supervisión del contrato a la Dirección de Contratos o solicitar asesoría cuando lo considere necesario en parámetros netamente legales y para efectos de unificar y regularizar la entrega de los mismos, éstos se deben presentar

mensualmente tomando como fecha de inicio la legalización del contrato, para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso.

- Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
- Presentar informe de supervisión a la Dirección de Contratos para autorizar pagos a los contratistas, definiendo claramente SI CUMPLE o NO CUMPLE con las obligaciones contractuales pactadas.
- Elaborar acta de recibo parcial o final a satisfacción dejando constancia de quienes asistieron a la recepción de los bienes y quienes firmaron la misma, con indicación del monto avalado para el trámite de pago respectivo. Así mismo, relacionando el alta de almacén y balance resumido del contrato.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la **AGENCIA LOGÍSTICA**, vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contractual a través del supervisor, de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la firma del presente contrato, el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en las normas legales.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: Este contrato por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las

personas naturales o jurídicas con las que el **CONTRATISTA** cuente para la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMOCTAVA - SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

- 18.1. MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a el **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a el **CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
- 18.2. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a el **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
- 18.3. MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA LA AGENCIA LOGÍSTICA:** En caso que **EL CONTRATISTA** incumpla con las instrucciones relacionadas con el objeto contractual para lograr la correcta y oportuna ejecución del presente contrato, se impondrá una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del mismo, por cada hecho de incumplimiento probado y hasta por un lapso de quince (15) días hábiles.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del presente contrato.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la cláusula penal pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del presente contrato, evento en el cual el **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el

porcentaje pactado a título de cláusula penal pecuniaria, se aplicará sobre el valor del contrato pendiente por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago, en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la cláusula penal pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la cláusula penal pecuniaria no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y penal pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 del 2011 y demás normatividad vigente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución del contrato, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptados por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de

sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al **CONTRATISTA** sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días hábiles, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de éste contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes. Evento en el cual el **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Este contrato se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, estatuto Anticorrupción, las Leyes de Presupuesto y en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA** está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxxxx DEL xx DE xxxx DE xxxxx - IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL xxxxxxxxxxxxxx, REC. xx, POR VALOR DE xxxxxxxx EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA -DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan son para todos los efectos parte integral del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales:

- 28.1.** Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada No. xxxx de xxx, anexos y formularios.
- 28.2.** Oferta presentada por el **CONTRATISTA** el _____ de xxxx.
- 28.3.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxx del xxx de xxx de xxxxxx.

- 28.4. Registro Presupuestal.
- 28.5. Garantía de cumplimiento.
- 28.6. Anexos Nos. 01, 02 y 04 del presente contrato.
- 28.7. Todos los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: Para su validez y perfeccionamiento el presente contrato requiere:

- 29.1. Firma del Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- 29.2. Firma del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

- 30.1. Constitución de la garantía por parte del **CONTRATISTA** y aprobación de la misma por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.
- 30.2. Expedición del registro presupuestal.
- 30.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA – JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, quedan sometidas a la jurisdicción de los jueces y tribunales colombianos, siendo el domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C.,

EL CONTRATISTA

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,
Representante Legal
ORDENADOR.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Ciudad,

Señores:

REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Cota, Cundinamarca

Referencia: Presentación de propuesta proceso de selección abreviada **No. 008-_____ de 2021**, convocada por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para el **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO**

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones correspondiente a la contratación citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegará a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o Entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del pliego de condiciones y aceptamos su contenido.
4. Que hemos recibido los documentos que integra el pliego de condiciones y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego de condiciones.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad

señaladas por la ley.

8. Igualmente declaramos que ni yo, ni alguno de los directivos, ni el equipo de trabajo con el que cuento se encuentra incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaré al jefe de la Entidad o su delegado que decida si puedo, o no continuar en el proceso de selección.
9. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados.

Según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Garantía de seriedad de la propuesta No.:

Expedida el

Firma del proponente y/o representante legal: Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 008-019 de 2021

Bogotá D. C.

Señores

REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Cota, Cundinamarca

Referencia: Interés en participar en el proceso de selección abreviada No. 008-019 de 2021

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la Regional Centro De La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, por medio de la presente, manifiesto mi interés en participar en la selección del contratista para el **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO**. “y de esta forma integrar la lista de posibles oferentes dentro del proceso de selección abreviada de la referencia.

DIRECCION DE NOTIFICACION: _____

TELEFONO: _____

FAX: _____

E-MAIL _____

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección Abreviada, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del

contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- 1.2. El PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FORMULARIO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de 2021

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO
Cota, Cundinamarca

REF: SELECCIÓN ABREVIADA No. 008-_____ DE 2021

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso, adelantado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable, oferta en firme, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco efectuar la ejecución del objeto a contratar, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto definitivo presentados a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por un valor de (\$-----) pesos colombianos, discriminados, así:

LISTA DE PRECIOS

No.	COTIZACIONES	PRESENTACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad cuarto frio de congelación DESCRIPCION: Retiro de chapa existente, suministro e instalación de chapa de seguridad para cuarto frio de congelación (incluye mantenimiento, revisión, y ajuste de puerta) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1			
2	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad cuarto frio de refrigeración DESCRIPCION: Retiro de chapa existente, suministro e instalación de chapa de seguridad para cuarto frio de congelación (incluye mantenimiento, revisión, y ajuste de puerta) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1			
3	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad cuarto de conservación DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1			

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)
Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia
Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co
Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gov.co
“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

4	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad bodega de víveres secos DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1			
5	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad puerta principal ingreso comedor DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1			
6	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad puerta oficina administrador DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1			
7	Instalación de con sus respectivas chapas de seguridad para Bodega de menaje de la cocina de 1 metro por 2 metros de alto DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1			
8	Demarcación del comedor 50 metros lineales DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	ml	50			
9	Mantenimiento de puerta, pintura DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	m2	18			
10	Arreglo de humedad de baño y aplicación de pintura por 3 mts. de alto por 2 metros de ancho DESCRIPCION: Corrección de humedad por posible escape de agua en baño incluye demolición, reparación de tubería, resane y recuperación de superficies en acabado igual y/o similar al existente COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	gbl	1			
11	Mantenimiento puerta oficina administrador, pintura y resane de golpes, instalación de chapa de seguridad. DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	und	1			
12	Mantenimiento puerta ingreso comedor, pintura y resane golpes, instalación de chapa de seguridad. DESCRIPCION: Retiro de chapa existente, suministro e instalación de chapa de seguridad para cuarto frío de congelación (incluye mantenimiento, revisión, y ajuste de puerta) COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	und	1			

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co
Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gocv.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

13	Demarcación área del comedor pintura amarilla, azul y roja, área 37 metros de largo por 18 metros de ancho.(Pintura Epoxica Para Pisos) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	ml	110			
14	Mantenimiento de puerta, pintura DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	m2	25			
15	Resane y Pintura paredes comedor de tropa con Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	m2	120			
16	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	ml	150			
17	Mantenimiento puerta e Instalación chapa de seguridad oficina administrador DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1			
18	Mantenimiento e Instalación chapa de seguridad puerta principal comedor DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta (puerta principal comedor) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1			
19	Mantenimiento puerta e Instalación chapa de seguridad Bodega DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta (bodega) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1			
20	Mantenimiento puerta y Cambio de chapa baño auxiliares (femeninas) DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta.(baño auxiliares femeninas) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1			

21	Pintura puertas y rejas metálicas del rancho (6 puertas y 1 reja) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	m2	40			
22	Desinstalación e instalación sanitario DESCRIPCION: Retiro sanitario dañado, suministro e instalación de sanitarios nuevo de dos piezas de doble descarga. COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	2			
23	Desinstalación e instalación grifería DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de grifería institucional de mesa tipo push para lavamanos COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	2			
24	Desinstalación e instalación registro y tubería DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de registro de bola Ø entre 1" a 1 1/2, con sus respectivos accesorio y tubería necesarios para el cambio del registro. Incluye demolición, resane en mortero y recuperación de superficie en baldosín igual y/o similar al existente. COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	2			
25	Retirar e instalar en la Cocina, 3 Griferías, 1 llave Jardinera DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de grifería para lavaplatos 8" Altura de 28 cms incluye conectores Aireador incorporado para un bajo consumo de agua Cromado resistente al desgaste y la corrosión COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	3			
26	Resane y Pintura paredes Oficina administración y bodega 150 m2 con Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	m2	150			
27	Demarcación Total de la Bodega y Rancho Pintura Epoxica Para Pisos color amarillo (220 Metros) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	ml	220			
28	Resane de humedad oficina administrador, 3 m2 DESCRIPCION: Corrección de gotera en oficina administrador, área de trabajo 3 m2 COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	m2	3			
29	Pintura oficina del administrador, 3 m X 3 m Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	m2	24			

30	Mantenimiento puerta oficina administrador e instalación de chapa de seguridad DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta. (oficina administrador) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	und	1			
31	Mantenimiento de dos (2) puertas e instalación de chapas de seguridad para la bodega de víveres DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta (bodega de víveres) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	und	2			
32	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	ml	150			
33	Pintura rejas metálicas DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	m2	16			
34	Resane, estuco y pintura de paredes 37,8 m2, Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	m2	37,8			
35	Mantenimiento techo, presenta una gotera DESCRIPCION: n de gotera en oficina administrador, área de trabajo 3 m2 COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	m2	3			
36	Mantenimiento puerta oficina administrador con Cambio de chapa DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta. (oficina administrador) COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	un	1			
37	Mantenimiento de 2 Lámpara con cambio de Tubos Fluorescente T8 32 W 865 DESCRIPCION: Mantenimiento de lámpara, incluye limpieza de mueble metálico, cambio de sockets (si se requiere) cambio de balasto(si se requiere) suministro e instalación de 2 tubos fluorescentes T8 32 Watios COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	und	2			

38	cambio de 04 tomacorrientes dobles DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	und	2			
39	Mantenimiento y pintura de una (1) puerta y dos (2) ventanas 7m DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	m2	14			
40	Cambio de un interruptor sencillo DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de interruptor sencillo COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	und	1			
41	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	ml	150			
42	Compra e instalación de piso para el área de la caldera, 6 X 6 DESCRIPCION: Retiro de baldosín existente, sobre piso en mortero 1:3, suministro e instalación de piso baldosa de gres antideslizante formato y diseño por definir, junta antiácida ancho de 10 a 20 mm COMEDOR No. 10 ESCUELA LOGÍSTICA (Bogotá)	m2	36			
43	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 10 ESCUELA LOGÍSTICA (Bogotá)	ml	150			
44	Cambio de 30 mts de cercha en ángulo y varilla DESCRIPCION: Cambio suministro e instalación de cerca de cubierta en ángulo de 1" x 1/8" y varilla No 5 COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	ml	30			
45	Resane y Pinturas esmalte al agua blanco 110 mts DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	m2	110			
46	demarcación cocina 80 mts, Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	ml	150			

47	Cambio de 4 tomacorrientes DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	und	4			
48	Mantenimiento de puerta enrollable que separa la línea de servicio con el área de comedor de los soldados; 6 metros de largo por 4 de alto. DESCRIPCION: Mantenimiento de puerta cortina enrollable que separa la línea de servicio con el área de comedor de los soldados; 6 metros de largo por 4 de alto.(incluye cambio de pieza dañadas ajuste y verificación de cierre) COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	6			
49	Mantenimiento del granito del cárcamo del área de las marmitas; mide 20 metros lineales. DESCRIPCION: CARCAMO AREA DE MARMITAS: Retiro de granito existente, sobrepiso en mortero 1:3, suministro e instalación de granito lavado tamaño de grano por definir COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	20			
50	Mantenimiento y pintura de paredes de la cocina del comedor; debe ser lavable y resistente al calor; aproximadamente 15 metros cuadrados. DESCRIPCION: COCINA DE COMEDOR: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	15			
51	Mantenimiento piso área de marmitas y remplazo de algunas baldosas en todo el comedor; aproximadamente 10 metros cuadrados. DESCRIPCION: PISO AREA DE MARMITAS: mantenimiento de piso, recuperación de piezas dañadas reemboquillado COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	15			
52	Desinstalación, suministro e instalación baldosa por unidad DESCRIPCION: PISO AREA DE COMEDOR: Remplazo de piezas similares y/o iguales a las existentes COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	10			
53	Mantenimiento y pintura de ventanas del área total de la cocina; aproximadamente 12 metros lineales. DESCRIPCION: COCINA: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	12			
54	Construcción de muro en el área de la línea de servicio para prevenir el ingreso de roedores al área de cocina del comedor; 7 metros de largo por 1 metro de alto, enchapado. DESCRIPCION: AREA DE SERVICIO: Construcción de muro en bloque de arcilla No 4 pañetado ambas caras, estucado, y acabado final en pintura esmalte a base de agua a dos manos. Altura de muro h= 1 mt COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	7			

55	demarcación cocina, Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: COCINA: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	45			
56	Demarcación en la zona de producción, largo 23 metros X 7 metros de ancho DESCRIPCION: AREA DE PRODUCCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 14 BAEEV 13 - UBALÁ (Cundinamarca)	ml	80			
57	Instalación baldosas área lavado de loza.5 m de ancho X 4 m de largo DESCRIPCION: AREA DE LAVADO: Retiro de baldosín existente, sobrepiso en mortero 1:3, suministro e instalación de piso baldosa de gres antideslizante formato y diseño por definir. COMEDOR No. 14 BAEEV 13 - UBALÁ (Cundinamarca)	m2	20			
58	Cambiar malla en zona de producción y Bodega.30 metros DESCRIPCION: AREA DE PRODUCCION: Cambio suministro e instalación de malla eslabonada calibre 10 hueco 2 - 1/4" x 2-1/4" COMEDOR No. 14 BAEEV 13 - UBALÁ (Cundinamarca)	m2	30			
59	Demarcación en la zona de producción y bodegas. Largo 35 metros X 15 centímetros de ancho pintura epoxica DESCRIPCION: AREA DE PRODUCCION Y BODEGAS: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	ml	80			
60	Pintura puerta entrada principal color CAOBA. 1,60 x 2,10 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COLOR CAOBA COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	m2	6,72			
61	Pintura General interna instalaciones comedor de tropa incluido oficina en color BLANCO pintura en aceite. DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) comedor de tropa y oficina COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	m2	300			
62	Pintura puertas internas bodegas y oficina color blanco (11 puertas) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	m2	57,2			

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co
Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gocv.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

63	Mantenimiento de las lámparas 20 unidades y cambio de 16 tubos luz blanca DESCRIPCION: Mantenimiento de lámpara, incluye limpieza de mueble metálico, cambio de sockets (si se requiere) cambio de balasto(si se requiere) suministro e instalación de 2 tubos fluorescentes T8 32 Watos COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	und	20			
64	Cambio lámparas tipo led redonda luz blanca 20 unidades DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de panel led redondo 18 watos COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	und	20			
65	Cambio chapa para puerta principal 1 DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta. PUERTA PRINCIPAL COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	und	1			
66	Desengrasar tejado comedor 265 m2 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 esmalte a dos manos de cara inferior de tejas de cubierta comedor (incluye desengrasado y preparación de superficie) COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	m2	265			
67	Desengrasar cerchas 230 ml DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 esmalte a dos manos de cerchas de cubierta comedor (incluye desengrasado y preparación de superficie) COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	ml	272			
68	Pintura tejado dos manos 265 m2 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	m2	232			
69	Pintura sobre estuco dos manos techo 20 m2 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	m2	96			
70	Resane de 20 mts de paredes DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 18 GMSIL -DUTAMA (BOYACA)	m2	20			
71	demarcación cocina con pintura epóxica 33 mts DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 18 GMSIL -DUTAMA (BOYACA)	ml	33			
72	pintura al interior de la cocina 50 mts DESCRIPCION: Suministro e instalación pintura acrílica exterior a dos manos (incluye resane y preparación de superficie) color por definir en la	m2	120			

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co
Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gocv.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

	obra COMEDOR No. 18 GMSIL -DUITAMA (BOYACA)					
73	Mantenimiento y cambio de puerta entrada principal al comedor presenta deterioro por tiempo de uso incluyendo la chapa. DESCRIPCION: PUERTA ENTRADA COMEDOR PRINCIPAL: Retiro suministro e instalación de puerta en lamina calibre 18 con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	1			
74	Mantenimiento de 18 tacos en las cajas de control de energía, los que tiene son de 20 amperios y se requieren de 40 amperios para que soporte la carga de energía y no se salten DESCRIPCION: Mantenimiento revisión y ajuste de tablero de tacos COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	1			
75	Desinstalación, suministro e instalación taco DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de taco 1 polo entre 20 a 50 amp COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	20			
76	Mantenimiento de 6 tomacorriente de 110 voltios DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	6			
77	Mantenimiento de 3 tomacorrientes de 220 voltios. DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 220V COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	3			
78	Mantenimiento de la malla para protección contra invasores en el área de cocina. 10 m DESCRIPCION: AREA DE COCINA: Cambio suministro e instalación de malla eslabonada calibre 10 hueco 2 - 1/4" x 2-1/4" COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	m2	10			
79	Mantenimiento de 4 lámparas en el área de cocina DESCRIPCION: Mantenimiento de lámpara, incluye limpieza de mueble metálico, cambio de sockets (si se requiere) cambio de balasto(si se requiere) suministro e instalación de 2 tubos fluorescentes T8 32 Watios COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	4			
80	Mantenimiento de la línea de servicio específicamente remachado de las piezas sueltas DESCRIPCION: Área de servicio: suministro e instalación de remache pop en lámina metálica COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	gbl	1			
81	Resanar y pintar oficina administrador 14.5 m2 DESCRIPCION: OFICINA ADMINISTRADOR: Suministro e instalación de pintura tipo 1 vinilo interior a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 20 BISUC - CHIQUINQUIRÁ (BOYACA)	m2	14,5			

Regional Centro (Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 1 y 2)

Tel: 8776600 (Cota, Cundinamarca) – Colombia

Correo electrónico contratos.centro@agencialogistica.gocv.co

Línea Gratuita Nacional 018000910822 www.agencialogistica.gov.co

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

82	:cambio de tubos de lámparas T12 (1.20 cm) 28 unidades DESCRIPCION: Suministro e instalación de tubos fluorescentes T12 39 watos COMEDOR No. 20 BISUC - CHIQUINQUIRÁ (BOYACA)	und	28			
83	Resane y pintura área de cocina 12.6 m2 DESCRIPCION: AREA DE COCINA: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 20 BISUC - CHIQUINQUIRÁ (BOYACA)	m2	12,6			
84	Resane y pintura de paredes oficina administrador DESCRIPCION: OFICINA ADMINISTRADOR: Suministro e instalación de pintura tipo 1 vinilo interior a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	16			
85	Ajuste, soldadura, pintura puerta ingreso oficina administrador DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, SOLDADURA y ajuste de cierre de puerta. (oficina administrador) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1			
86	instalación chapa oficina de administrador DESCRIPCION: COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1			
87	Resane y pintura paredes área de cocina DESCRIPCION: AREA COCINA Y DE SERVICIO: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	60			
88	Ajuste y pintura de puerta área de cocina DESCRIPCION: AREA DE ALMACENAMIENTO: Suministro e instalación de pintura tipo 1 vinilo interior a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	16			
89	Instalación de chapa puerta de acceso línea de servicio DESCRIPCION: PUERTA COCINA Y PUERTA AREA ALMACENAMIENTO: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	8			
90	pintura demarcación área de cocina DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	ml	80			

91	Resane y pintura de paredes área de línea de servicio DESCRIPCION: PUERTA ACCESO LINEA DE SERVICIO: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1			
92	Ajuste y pintura de la puerta área línea de servicio DESCRIPCION: PUERTA AREA DE ALMACENAMIENTO: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1			
93	Mantenimiento de las puertas entrada al comedor de tropa, las dos (2) bodegas y de la Oficina, presentan deterioro por tiempo de uso; con cambio de chapas DESCRIPCION: PUERTA ENTRADA A COMEDOR, BODEGAS Y OFICINA: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	4			
94	Mantenimiento e instalación tubería del Lavaplatos con cambio de grifería DESCRIPCION: Sondeo de tubería desagüe de lavaplatos COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	1			
95	Desinstalación suministro e instalación grifería DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de grifería para lavaplatos 8" Altura de 28 cms incluye conectores Aireador incorporado para un bajo consumo de agua, cromado resistente al desgaste y la corrosión. COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	1			
96	Mantenimiento de tomacorriente de 110 voltios DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	4			
97	Mantenimiento de interruptor de encendido de lámpara DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de interruptor sencillo COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	1			
98	Arreglo y adecuación de la poceta de lavado de traperos DESCRIPCION: Poceta lavado traperos: Retiro de enchape, pañete dosificación 1:3 suministro e instalación de cerámica (formato y color por definir) incluye filos, esquinero en aluminio y rejilla sifón ente 2" a 4" COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	m2	4			
99	Mantenimiento de la línea de servicio específicamente remache de las piezas sueltas y conexión de la tubería de gas DESCRIPCION: Línea de servicio y mesón acero inoxidable: suministro e instalación de remache pop en lámina metálica COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	gbl	1			

100	Pintura de tráfico pesado para demarcación piso DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	ml	100			
101	Demarcación pintura epoxica color amarillo 20 metros área de cocina marmitas y estufas industriales DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (diferentes colores a aplicar según la ubicación, por definir en obra) COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	ml	165			
102	Demarcación pintura epoxica color azul 20 metros área de cocina marmitas y estufas industriales DESCRIPCION: COCINA, PAREDES PASILLOS, FRENTES COMEDOR DE TROPA: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) color blanco almendra COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	m2	120			
103	Demarcación pintura epoxica color rojo 20 metros área de cocina marmitas y estufas industriales DESCRIPCION: Resane y acabado con pegacor, estuco plástico y tabletas 40 metros para la oficina problemas de humedad COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	M2	40			
104	Demarcación pintura epoxica color amarillo 15 metros área de calderas DESCRIPCION: Sondeo de tubería de desagüe diámetro de 2" a 3", retiro suministro e instalación de rejilla en aluminio para Sifón de 3" con sosco de 2" pulgadas COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	und	9			
105	Demarcación pintura epoxica color azul 15 metros área de calderas DESCRIPCION: Suministro de empaque diámetro 1 1/2" COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	und	7			
106	Demarcación pintura epoxica color rojo 15 metros área de calderas DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	und	1			
107	Remoción y instalación Baldosa de tráfico pesado para la bodega 150 m2 DESCRIPCION: Retiro de baldosín existente, sobrepiso en mortero 1:3, suministro e instalación de piso baldosa tráfico pesado COMEDOR No. 27 CATAM (BOGOTA)	m2	150			

108	Correr pared oficina de la Dirección de la Regional largo 8,20 m; altura 2,53 m; traslado Drywall 35 cm ancho y 8,20 mts DESCRIPCION: DIRECCION REGIONAL: Reubicación de división modular piso techo en aluminio con paneles en madera forrados, h= altura 2,53 mts, incluye trabajo de Drywall en un área de 35 cm ancho x 8,20 mts. Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	ml	8,2			
109	ampliación en 2.5 m2 oficina del área financiera y reubicación puestos de trabajo (2.50 largo X 2.10 ancho y 2.20 de alto) DESCRIPCION: Ampliación en 2.5 m2 oficina del área financiera y reubicación puestos de trabajo (2.50 largo X 2.10 ancho y 2.20 de alto), incluye reubicación de división modular piso techo en aluminio con paneles en madera forrados Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	gbl	1			
110	Pintura salón lanceros y área cafetería 140 m2 DESCRIPCION: PINTURA SALON LANCEROS Y AREA CAFETERIA: Suministro e instalación en muros y techo de pintura vinilo tipo 1 a dos manos (incluye resanes, filos, y preparación de superficies) Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	m2	140			
111	Cambio de 10 lámparas de Tubo Fluorescente por lámparas led para techo DESCRIPCION: Retiro de lámpara 60 x 60 suministro e instalación de panel led 60 x 60 Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	und	10			
112	cambio de 3 toma corrientes DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de tomacorriente 110 v Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	und	3			
113	Mantenimiento puerta y cambio de chapa oficina de SST DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. (oficina SST) Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	und	1			
114	Reemplazo de piso laminado en mal estado oficina Dirección 6 mts DESCRIPCION: Reemplazo de piso laminado en mal estado oficina Dirección 6 mts Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	m2	6			
115	Resane pintura oficina y bodega 35 m2 DESCRIPCION: OFICINA Y BODEGA: Suministro e instalación en muros y techo de pintura vinilo tipo 1 a dos manos (incluye resanes, filos, y preparación de superficies) CAD Cota (CUNDINAMARCA)	m2	35			
116	Mantenimiento puerta ingreso bodega DESCRIPCION: PUERTA INGRESO A BODEGA: Revisión y ajuste puerta metálica dimensiones (2 x 1) mts. CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	1			

117	Mantenimiento portones ingreso CAD (oxidados) DESCRIPCION: Portones ingreso CAD (oxidados): Mantenimiento consistente en lijado de superficies oxidadas, suministro e instalación de anticorrosivo en área oxidada y suministro e instalación de esmalte tipo 1 a dos manos CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	2			
118	Suministro e instalación persiana en polietileno de 4mts de ancho por 20 mts de largo DESCRIPCION: Suministro e instalación de cortina tipo cuarto frío para portón de cargue y descargue de bodegas tiras de 20 cm de ancho traslapadas 5 cm en ambos lados en material resistente a los rayos solares, fijación a viga en parte superior con platina metálica de 1 1/2" x 1/8". Altura de portón 5 ml x 4 ml de ancho CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	2			
119	mantenimiento 15 protectores de estantería DESCRIPCION: Mantenimiento 15 protectores de estantería CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	15			
120	Cambio de parales en mal estado estantería (10 und) DESCRIPCION: Cambio de parales en mal estado estantería (10 und) CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	10			
121	Demarcación piso bodega 20 metros lineales DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos. CAD Cota (CUNDINAMARCA)	ml	20			
COSTO TOTAL DIRECTO						
ADMINISTRACION 10 %						
IMPREVISTOS 2 %						
UTILIDAD 3%						
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %						
TOTAL						

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Documento de Identidad:

FORMULARIO No. 5

ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

a.-) En Colombia:	✓ Cuando se utilicen insumos y mano de obra 100% colombiana: Marcar (X) y anexar Registro Producción Nacional. (Donde la descripción del registro debe corresponder al objeto a contratar).
	Si ()
	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima importada cuyos valores CIP sean iguales o inferiores al 60% del valor en fábrica del bien: Marcar (X), indicar el % del componente colombiano y anexar Registro Producción Nacional. (Donde la descripción del registro debe corresponder al objeto a contratar)
	Si ()
	Porcentaje ()% de componente colombiano
b.-) En el Exterior:	✓ Para los BIENES correspondiente al objeto a contratar en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana, y los países en donde se fabrican hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales: Marcar (X)
	Si () País de origen:
	✓ Para los BIENES correspondiente al objeto a contratar en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana y en los países donde se fabrica el BIEN aplica la RECIPROCIDAD: Marcar (X), deberá allegar certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Artículo No. 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082/2015.
	Si ()

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación del 9%.

Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el numeral 1, en cualquiera de sus literales, no deberán diligenciar lo exigido en el numeral 2.

Nota 3: Para el caso de adjudicaciones totales, el oferente deberá allegar lo(s) Registro(s) de Productor Nacional o Certificado de Reciprocidad con la descripción de la totalidad de los elementos que componen el objeto a contratar. Para el caso de adjudicaciones por Ítem(s) deberá allegar el Registro de Productor correspondiente a cada Ítem(s).

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

a.-) En Colombia:	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima importada y su valor CIP sea superior al 60% del valor en fábrica del BIEN a contratar, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del BIEN a contratar en fábrica: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano. (EL BIEN SERÁ CATALOGADO EXTRANJERO)
	Si ()
	Porcentaje ()% de componente colombiano
b.-) En el Exterior:	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima y/o servicios en cualquier porcentaje, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del BIEN a contratar en fábrica: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano. (EL BIEN SERÁ CATALOGADO EXTRANJERO).
	Si ()
	Porcentaje ()% de componente colombiano

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación del 5%, por la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, deberá allegar la afiliación a la seguridad social, contratos de trabajo, comprobante de los pagos de nómina.

Nota 2: Dentro de la fabricación de los BIENES a contratar en el presente proceso, que se suministren se debe incluir insumos y/o servicios y/o materia prima colombiana en el porcentaje mínimo exigido.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Firma Representante legal
Nombre: Nombre

y/o Firma del APODERADO

FORMULARIO No. 6

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señor (a)
XXXXXXXXXX
Santafé de Bogotá D.C.

Me permito certificar la siguiente información respecto de la Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (Nº Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.

FORMULARIO No. 7

FORMULARIO PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

EL SUSCRITO _____ (Nombre del Representante legal)

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE

_____ (Razón Social del Proponente)

CERTIFICA

1. Resumen de cuentas de Balance General y Estados de Resultados que se encuentren vigente y en firme para el cierre del proceso.

CUENTA	OFERENTE INDIVIDUAL	Oferente plural		
	Oferente (valor en millones pesos)	Participante No.1 (valor pesos)	Participante No.2 (valor pesos)	Participante No.3 (valor pesos)
<u>Activo Corriente</u>				
<u>Activo Total</u>				
<u>Pasivo Corriente</u>				
<u>Pasivo Total</u>				
<u>Patrimonio</u>				
<u>Ventas</u>				
<u>Utilidad Operacional</u>				
<u>Gastos de interés</u>				
<u>Utilidad Neta</u>				

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE INDIVIDUAL 100%	OFERENTE PLURAL			
INDICADOR	INDICADOR DEL OFERENTE	(INDICAR % PARTICIPACIÓN)	INDICAR % PARTICIPACIÓN	INDICAR % PARTICIPACIÓN	100% ÍNDICE DEL OFERENTE
		ÍNDICE DEL PARTICIPANTE No.1	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE No.2	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE No.3	
LIQUIDEZ					SUMATORIA DEL ÍNDICE DE LOS PARTICIPANTES , PONDERACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS PARTICIPANTES
ENDEUDAMIENTO					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES					

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE INDIVIDUAL 100%	OFERENTE PLURAL			
INDICADOR	INDICADOR DEL OFERENTE	(INDICAR % PARTICIPACIÓN)	INDICAR % PARTICIPACIÓN	INDICAR % PARTICIPACIÓN	100% ÍNDICE DEL OFERENTE
		ÍNDICE DEL PARTICIPANTE NO.1	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE NO.2	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE NO.3	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS					SUMATORIA DEL ÍNDICE DE LOS PARTICIPANTES, PONDERACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS PARTICIPANTES.
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO					

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

Adjunto al presente certificado están los Estados Financieros auditados a 31 de diciembre de 2019 con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

En constancia de lo anterior, firman:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Documento de Identidad:

FIRMA REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR

Nombre:

Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:

*Indique si actúa como revisor fiscal o contador

FORMULARIO No. 8

PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS SIN DOMICILIO o SUCURSAL EN COLOMBIA.

EL SUSCRITO _____ (Nombre del Representante legal)

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ (Razón Social del Proponente)

CERTIFICA

5. Resumen de cuentas de Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2013.

<u>Cuenta</u>	<u>Oferente singular</u>	<u>Oferente plural</u>		
	<u>Oferente (valor en millones pesos)</u>	<u>Participante No.1 (valor pesos)</u>	<u>Participante No.2 (valor pesos)</u>	<u>Participante No.3 (valor pesos)</u>
<u>Activo Corriente</u>				
<u>Activo Total</u>				
<u>Pasivo Corriente</u>				
<u>Pasivo Total</u>				
<u>Patrimonio</u>				
<u>Ventas</u>				
<u>Utilidad Operacional</u>				
<u>Gastos de interés</u>				
<u>Utilidad Neta</u>				

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

6. Capacidad Financiera

<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Oferente individual 100%</u>	<u>Oferente plural</u>			
<u>Indicador</u>	<u>Indicador del Oferente</u>	<u>(indicar % participación) Índice del Participante No.1</u>	<u>indicar % participación) Índice del Participante No.2</u>	<u>indicar % participación) Índice del Participante No.3</u>	<u>100% Índice del Oferente</u>
<u>Liquidez</u>					<u>Sumatoria del índice de los participantes. Ponderación del índice de los participantes.</u>
<u>Endeudamiento</u>					
<u>Razón de Cobertura de intereses</u>					

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

7. Capacidad Organizacional

<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Oferente individual 100%</u>	<u>Oferente plural</u>			
<u>Indicador</u>	<u>Indicador del Oferente</u>	<u>(indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>100% Índice del Oferente</u>
		<u>Índice del Participante No.1</u>	<u>Índice del Participante No.1</u>	<u>Índice del Participante No.3</u>	
<u>Rentabilidad sobre activos</u>					<u>Sumatoria del índice de los participantes.</u> <u>Ponderación del índice de los participantes.</u>
<u>Rentabilidad sobre el patrimonio</u>					

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 9
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ciudad, XXX _____ de 2021

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL CENTRO

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 008-019-2021

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones, manifiesto de forma irrevocable que cumpliré las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, de acuerdo al Anexo No. 4 del estudio previo y que cumpliré con las mismas.

No.	COTIZACIONES	PRESENTACIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLKE
1	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad cuarto frio de congelación DESCRIPCION: Retiro de chapa existente, suministro e instalación de chapa de seguridad para cuarto frio de congelación (incluye mantenimiento, revisión, y ajuste de puerta) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1		
2	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad cuarto frio de refrigeración DESCRIPCION: Retiro de chapa existente, suministro e instalación de chapa de seguridad para cuarto frio de congelación (incluye mantenimiento, revisión, y ajuste de puerta) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1		
3	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad cuarto de conservación DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1		
4	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad bodega de víveres secos DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1		

5	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad puerta principal ingreso comedor DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1		
6	Mantenimiento de puerta, cambio y instalación chapa de seguridad puerta oficina administrador DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1		
7	Instalación de con sus respectivas chapas de seguridad para Bodega de menaje de la cocina de 1 metro por 2 metros de alto DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	und	1		
8	Demarcación del comedor 50 metros lineales DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	ml	50		
9	Mantenimiento de puerta, pintura DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 2 BASPC-13 (Bogotá)	m2	18		
10	Arreglo de humedad de baño y aplicación de pintura por 3 mts. de alto por 2 metros de ancho DESCRIPCION: Corrección de humedad por posible escape de agua en baño incluye demolición, reparación de tubería, resane y recuperación de superficies en acabado igual y/o similar al existente COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	gbl	1		
11	Mantenimiento puerta oficina administrador, pintura y resane de golpes, instalación de chapa de seguridad. DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	und	1		
12	Mantenimiento puerta ingreso comedor, pintura y resane golpes, instalación de chapa de seguridad. DESCRIPCION: Retiro de chapa existente, suministro e instalación de chapa de seguridad para cuarto frio de congelación (incluye mantenimiento, revisión, y ajuste de puerta) COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	und	1		

13	Demarcación área del comedor pintura amarilla, azul y roja, área 37 metros de largo por 18 metros de ancho.(Pintura Epoxica Para Pisos) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	ml	110		
14	Mantenimiento de puerta, pintura DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 3 TEQUENDAMA (Bogotá)	m2	25		
15	Resane y Pintura paredes comedor de tropa con Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	m2	120		
16	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	ml	150		
17	Mantenimiento puerta e Instalación chapa de seguridad oficina administrador DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1		
18	Mantenimiento e Instalación chapa de seguridad puerta principal comedor DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta (puerta principal comedor) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1		
19	Mantenimiento puerta e Instalación chapa de seguridad Bodega DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta (bodega) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1		
20	Mantenimiento puerta y Cambio de chapa baño auxiliares (femeninas) DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta.(baño auxiliares femeninas) COMEDOR No. 4 POLICIA MILITAR No. 13 (Bogotá)	und	1		

21	Pintura puertas y rejas metálicas del rancho (6 puertas y 1 reja) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	m2	40		
22	Desinstalación e instalación sanitario DESCRIPCION: Retiro sanitario dañado, suministro e instalación de sanitarios nuevo de dos piezas de doble descarga. COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	2		
23	Desinstalación e instalación grifería DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de grifería institucional de mesa tipo push para lavamanos COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	2		
24	Desinstalación e instalación registro y tubería DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de registro de bola Ø entre 1" a 1 1/2, con sus respectivos accesorio y tubería necesarios para el cambio del registro. Incluye demolición, resane en mortero y recuperación de superficie en baldosín igual y/o similar al existente. COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	2		
25	Retirar e instalar en la Cocina, 3 Griferías, 1 llave Jardinera DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de grifería para lavaplatos 8" Altura de 28 cms incluye conectores Aireador incorporado para un bajo consumo de agua Cromado resistente al desgaste y la corrosión COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	und	3		
26	Resane y Pintura paredes Oficina administración y bodega 150 m2 con Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	m2	150		
27	Demarcación Total de la Bodega y Rancho Pintura Epoxica Para Pisos color amarillo (220 Metros) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 6 GUARDIA PRESIDENCIAL (Bogotá)	ml	220		
28	Resane de humedad oficina administrador, 3 m2 DESCRIPCION: Corrección de gotera en oficina administrador, área de trabajo 3 m2 COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	m2	3		
29	Pintura oficina del administrador, 3 m X 3 m Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	m2	24		

30	Mantenimiento puerta oficina administrador e instalación de chapa de seguridad DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta. (oficina administrador) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	und	1		
31	Mantenimiento de dos (2) puertas e instalación de chapas de seguridad para la bodega de víveres DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta (bodega de víveres) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	und	2		
32	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	ml	150		
33	Pintura rejas metálicas DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 7 BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Bogotá)	m2	16		
34	Resane, estuco y pintura de paredes 37,8 m2, Pinturas esmalte al agua DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	m2	37,8		
35	Mantenimiento techo, presenta una gotera DESCRIPCION: n de gotera en oficina administrador, área de trabajo 3 m2 COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	m2	3		
36	Mantenimiento puerta oficina administrador con Cambio de chapa DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta. (oficina administrador) COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	un	1		
37	Mantenimiento de 2 Lámpara con cambio de Tubos Fluorescente T8 32 W 865 DESCRIPCION: Mantenimiento de lámpara, incluye limpieza de mueble metálico, cambio de sockets (si se requiere) cambio de balasto(si se requiere) suministro e instalación de 2 tubos fluorescentes T8 32 Watios COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	und	2		

38	cambio de 04 tomacorrientes dobles DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	und	2		
39	Mantenimiento y pintura de una (1) puerta y dos (2) ventanas 7m DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	m2	14		
40	Cambio de un interruptor sencillo DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de interruptor sencillo COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	und	1		
41	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 8 ESCUELA ARTILLERÍA (Bogotá)	ml	150		
42	Compra e instalación de piso para el área de la caldera, 6 X 6 DESCRIPCION: Retiro de baldosín existente, sobre piso en mortero 1:3, suministro e instalación de piso baldosa de gres antideslizante formato y diseño por definir, junta antiácida ancho de 10 a 20 mm COMEDOR No. 10 ESCUELA LOGÍSTICA (Bogotá)	m2	36		
43	Demarcación total comedor y bodega (Pintura azul-amarilla), Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 10 ESCUELA LOGÍSTICA (Bogotá)	ml	150		
44	Cambio de 30 mts de cercha en ángulo y varilla DESCRIPCION: Cambio suministro e instalación de cerca de cubierta en ángulo de 1" x 1/8" y varilla No 5 COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	ml	30		
45	Resane y Pinturas esmalte al agua blanco 110 mts DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	m2	110		
46	demarcación cocina 80 mts, Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	ml	150		

47	Cambio de 4 tomacorrientes DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 12 CAMAN - MADRID (Cundinamarca)	und	4		
48	Mantenimiento de puerta enrollable que separa la línea de servicio con el área de comedor de los soldados; 6 metros de largo por 4 de alto. DESCRIPCION: Mantenimiento de puerta cortina enrollable que separa la línea de servicio con el área de comedor de los soldados; 6 metros de largo por 4 de alto.(incluye cambio de pieza dañadas ajuste y verificación de cierre) COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	6		
49	Mantenimiento del granito del cárcamo del área de las marmitas; mide 20 metros lineales. DESCRIPCION: CARCAMO AREA DE MARMITAS: Retiro de granito existente, sobrepiso en mortero 1:3, suministro e instalación de granito lavado tamaño de grano por definir COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	20		
50	Mantenimiento y pintura de paredes de la cocina del comedor; debe ser lavable y resistente al calor; aproximadamente 15 metros cuadrados. DESCRIPCION: COCINA DE COMEDOR: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	15		
51	Mantenimiento piso área de marmitas y remplazo de algunas baldosas en todo el comedor; aproximadamente 10 metros cuadrados. DESCRIPCION: PISO AREA DE MARMITAS: mantenimiento de piso, recuperación de piezas dañadas reemboquillado COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	15		
52	Desinstalación, suministro e instalación baldosa por unidad DESCRIPCION: PISO AREA DE COMEDOR: Remplazo de piezas similares y/o iguales a las existentes COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	10		
53	Mantenimiento y pintura de ventanas del área total de la cocina; aproximadamente 12 metros lineales. DESCRIPCION: COCINA: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	m2	12		
54	Construcción de muro en el área de la línea de servicio para prevenir el ingreso de roedores al área de cocina del comedor; 7 metros de largo por 1 metro de alto, enchapado. DESCRIPCION: AREA DE SERVICIO: Construcción de muro en bloque de arcilla No 4 pañetado ambas caras, estucado, y acabado final en pintura esmalte a base de agua a dos manos. Altura de muro h= 1 mt COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	7		

55	demarcación cocina, Pintura Epoxica Para Pisos DESCRIPCION: COCINA: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 13 ESCOM - FACATATIVA (Cundinamarca)	ml	45		
56	Demarcación en la zona de producción, largo 23 metros X 7 metros de ancho DESCRIPCION: AREA DE PRODUCCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) en comedor y bodega COMEDOR No. 14 BAEV 13 - UBALÁ (Cundinamarca)	ml	80		
57	Instalación baldosas área lavado de loza.5 m de ancho X 4 m de largo DESCRIPCION: AREA DE LAVADO: Retiro de baldosín existente, sobrepiso en mortero 1:3, suministro e instalación de piso baldosa de gres antideslizante formato y diseño por definir. COMEDOR No. 14 BAEV 13 - UBALÁ (Cundinamarca)	m2	20		
58	Cambiar malla en zona de producción y Bodega.30 metros DESCRIPCION: AREA DE PRODUCCION: Cambio suministro e instalación de malla eslabonada calibre 10 hueco 2 - 1/4" x 2-1/4" COMEDOR No. 14 BAEV 13 - UBALÁ (Cundinamarca)	m2	30		
59	Demarcación en la zona de producción y bodegas. Largo 35 metros X 15 centímetros de ancho pintura epoxica DESCRIPCION: AREA DE PRODUCCION Y BODEGAS: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	ml	80		
60	Pintura puerta entrada principal color CAOBA. 1,60 x 2,10 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COLOR CAOBA COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	m2	6,72		
61	Pintura General interna instalaciones comedor de tropa incluido oficina en color BLANCO pintura en aceite. DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) comedor de tropa y oficina COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	m2	300		
62	Pintura puertas internas bodegas y oficina color blanco (11 puertas) DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	m2	57,2		

63	Mantenimiento de las lámparas 20 unidades y cambio de 16 tubos luz blanca DESCRIPCION: Mantenimiento de lámpara, incluye limpieza de mueble metálico, cambio de sockets (si se requiere) cambio de balasto(si se requiere) suministro e instalación de 2 tubos fluorescentes T8 32 Watos COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	und	20		
64	Cambio lámparas tipo led redonda luz blanca 20 unidades DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de panel led redondo 18 watos COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	und	20		
65	Cambio chapa para puerta principal 1 DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión y ajuste de cierre de puerta. PUERTA PRINCIPAL COMEDOR No. 16 BITER AUSTRALIA - USME (BOGOTA)	und	1		
66	Desengrasar tejado comedor 265 m2 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 esmalte a dos manos de cara inferior de tejas de cubierta comedor (incluye desengrasado y preparación de superficie) COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	m2	265		
67	Desengrasar cerchas 230 ml DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 esmalte a dos manos de cerchas de cubierta comedor (incluye desengrasado y preparación de superficie) COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	ml	272		
68	Pintura tejado dos manos 265 m2 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	m2	232		
69	Pintura sobre estuco dos manos techo 20 m2 DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie COMEDOR No. 17 B.A.S.P.C. No 1 TUNJA (BOYACA)	m2	96		
70	Resane de 20 mts de paredes DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 18 GMSIL -DUTAMA (BOYACA)	m2	20		
71	demarcación cocina con pintura epóxica 33 mts DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 18 GMSIL -DUTAMA (BOYACA)	ml	33		

72	pintura al interior de la cocina 50 mts DESCRIPCION: Suministro e instalación pintura acrílica exterior a dos manos (incluye resane y preparación de superficie) color por definir en la obra COMEDOR No. 18 GMSIL -DUTAMA (BOYACA)	m2	120		
73	Mantenimiento y cambio de puerta entrada principal al comedor presenta deterioro por tiempo de uso incluyendo la chapa. DESCRIPCION: PUERTA ENTRADA COMEDOR PRINCIPAL: Retiro suministro e instalación de puerta en lamina calibre 18 con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	1		
74	Mantenimiento de 18 tacos en las cajas de control de energía, los que tiene son de 20 amperios y se requieren de 40 amperios para que soporte la carga de energía y no se salten DESCRIPCION: Mantenimiento revisión y ajuste de tablero de tacos COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	1		
75	Desinstalación, suministro e instalación taco DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de taco 1 polo entre 20 a 50 amp COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	20		
76	Mantenimiento de 6 tomacorriente de 110 voltios DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	6		
77	Mantenimiento de 3 tomacorrientes de 220 voltios. DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 220V COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	3		
78	Mantenimiento de la malla para protección contra invasores en el área de cocina. 10 m DESCRIPCION: AREA DE COCINA: Cambio suministro e instalación de malla eslabonada calibre 10 hueco 2 - 1/4" x 2-1/4" COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	m2	10		
79	Mantenimiento de 4 lámparas en el área de cocina DESCRIPCION: Mantenimiento de lámpara, incluye limpieza de mueble metálico, cambio de sockets (si se requiere) cambio de balasto(si se requiere) suministro e instalación de 2 tubos fluorescentes T8 32 Watios COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	und	4		
80	Mantenimiento de la línea de servicio específicamente remachado de las piezas sueltas DESCRIPCION: Área de servicio: suministro e instalación de remache pop en lámina metálica COMEDOR No. 19 TARQUI - SOGAMOSO (BOYACA)	gbl	1		

81	Resanar y pintar oficina administrador 14.5 m2 DESCRIPCION: OFICINA ADMINISTRADOR: Suministro e instalación de pintura tipo 1 vinilo interior a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 20 BISUC - CHIQUINQUIRÁ (BOYACA)	m2	14,5		
82	:cambio de tubos de lámparas T12 (1.20 cm) 28 unidades DESCRIPCION: Suministro e instalación de tubos fluorescentes T12 39 watos COMEDOR No. 20 BISUC - CHIQUINQUIRÁ (BOYACA)	und	28		
83	Resane y pintura área de cocina 12.6 m2 DESCRIPCION: AREA DE COCINA: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 20 BISUC - CHIQUINQUIRÁ (BOYACA)	m2	12,6		
84	Resane y pintura de paredes oficina administrador DESCRIPCION: OFICINA ADMINISTRADOR: Suministro e instalación de pintura tipo 1 vinilo interior a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	16		
85	Ajuste, soldadura, pintura puerta ingreso oficina administrador DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, SOLDADURA y ajuste de cierre de puerta. (oficina administrador) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1		
86	instalación chapa oficina de administrador DESCRIPCION: COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1		
87	Resane y pintura paredes área de cocina DESCRIPCION: AREA COCINA Y DE SERVICIO: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	60		
88	Ajuste y pintura de puerta área de cocina DESCRIPCION: AREA DE ALMACENAMIENTO: Suministro e instalación de pintura tipo 1 vinilo interior a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	16		
89	Instalación de chapa puerta de acceso línea de servicio DESCRIPCION: PUERTA COCINA Y PUERTA AREA ALMACENAMIENTO: Suministro e instalación de pintura esmalte tipo 1 a dos manos, sobre puerta y/o rejas metálicas, incluye masillado, lijado, suavizado de pintura existente y preparación de superficie. COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	m2	8		

90	pintura demarcación área de cocina DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	ml	80		
91	Resane y pintura de paredes área de línea de servicio DESCRIPCION: PUERTA ACCESO LINEA DE SERVICIO: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1		
92	Ajuste y pintura de la puerta área línea de servicio DESCRIPCION: PUERTA AREA DE ALMACENAMIENTO: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 23 BATALLÓN DE SANIDAD (BOGOTA)	und	1		
93	Mantenimiento de las puertas entrada al comedor de tropa, las dos (2) bodegas y de la Oficina, presentan deterioro por tiempo de uso; con cambio de chapas DESCRIPCION: PUERTA ENTRADA A COMEDOR, BODEGAS Y OFICINA: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	4		
94	Mantenimiento e instalación tubería del Lavaplatos con cambio de grifería DESCRIPCION: Sondeo de tubería desagüe de lavaplatos COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	1		
95	Desinstalación suministro e instalación grifería DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de grifería para lavaplatos 8" Altura de 28 cms incluye conectores Aireador incorporado para un bajo consumo de agua, cromado resistente al desgaste y la corrosión. COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	1		
96	Mantenimiento de tomacorriente de 110 voltios DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de tomacorriente doble 110V COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	4		
97	Mantenimiento de interruptor de encendido de lámpara DESCRIPCION: Retiro suministro e instalación de interruptor sencillo COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	und	1		
98	Arreglo y adecuación de la poceta de lavado de traperos DESCRIPCION: Poceta lavado traperos: Retiro de enchape, pañete dosificación 1:3 suministro e instalación de cerámica (formato y color por definir) incluye filos, esquinero en aluminio y rejilla sifón ente 2" a 4" COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	m2	4		

99	Mantenimiento de la línea de servicio específicamente remache de las piezas sueltas y conexión de la tubería de gas DESCRIPCION: Línea de servicio y mesón acero inoxidable: suministro e instalación de remache pop en lámina metálica COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	gbl	1		
100	Pintura de tráfico pesado para demarcación piso DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (color por definir) COMEDOR No. 25 SAMACA (BOYACA)	ml	100		
101	Demarcación pintura epoxica color amarillo 20 metros área de cocina marmitas y estufas industriales DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos (diferentes colores a aplicar según la ubicación, por definir en obra) COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	ml	165		
102	Demarcación pintura epoxica color azul 20 metros área de cocina marmitas y estufas industriales DESCRIPCION: COCINA, PAREDES PASILLOS, FRENTE COMEDOR DE TROPA: Suministro e instalación de pintura tipo 1 en esmalte a base de agua a dos manos. (incluye resane y preparación de superficies) color blanco almendra COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	m2	120		
103	Demarcación pintura epoxica color rojo 20 metros área de cocina marmitas y estufas industriales DESCRIPCION: Resane y acabado con pegacor, estuco plástico y tabletas 40 metros para la oficina problemas de humedad COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	M2	40		
104	Demarcación pintura epoxica color amarillo 15 metros área de calderas DESCRIPCION: Sondeo de tubería de desagüe diámetro de 2" a 3", retiro suministro e instalación de rejilla en aluminio para Sifón de 3" con sosco de 2" pulgadas COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	und	9		
105	Demarcación pintura epoxica color azul 15 metros área de calderas DESCRIPCION: Suministro de empaque diámetro 1 1/2" COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	und	7		
106	Demarcación pintura epoxica color rojo 15 metros área de calderas DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. COMEDOR No. 26 GAORI - MARANDUA VICHADA	und	1		

107	Remoción y instalación Baldosa de tráfico pesado para la bodega 150 m2 DESCRIPCION: Retiro de baldosín existente, sobrepiso en mortero 1:3, suministro e instalación de piso baldosa tráfico pesado COMEDOR No. 27 CATAM (BOGOTA)	m2	150		
108	Correr pared oficina de la Dirección de la Regional largo 8,20 m; altura 2,53 m; traslado Drywall 35 cm ancho y 8,20 mts DESCRIPCION: DIRECCION REGIONAL: Reubicación de división modular piso techo en aluminio con paneles en madera forrados, h= altura 2,53 mts, incluye trabajo de Drywall en un área de 35 cm ancho x 8,20 mts. Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	ml	8,2		
109	ampliación en 2.5 m2 oficina del área financiera y reubicación puestos de trabajo (2.50 largo X 2.10 ancho y 2.20 de alto) DESCRIPCION: Ampliación en 2.5 m2 oficina del área financiera y reubicación puestos de trabajo (2.50 largo X 2.10 ancho y 2.20 de alto), incluye reubicación de división modular piso techo en aluminio con paneles en madera forrados Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	gbl	1		
110	Pintura salón lanceros y área cafetería 140 m2 DESCRIPCION: PINTURA SALON LANCEROS Y AREA CAFETERIA: Suministro e instalación en muros y techo de pintura vinilo tipo 1 a dos manos (incluye resanes, filos, y preparación de superficies) Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	m2	140		
111	Cambio de 10 lámparas de Tubo Fluorescente por lámparas led para techo DESCRIPCION: Retiro de lámpara 60 x 60 suministro e instalación de panel led 60 x 60 Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	und	10		
112	cambio de 3 toma corrientes DESCRIPCION: Retiro, suministro e instalación de tomacorriente 110 v Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	und	3		
113	Mantenimiento puerta y cambio de chapa oficina de SST DESCRIPCION: Retiro de chapa tipo cerrojo existente con suministro e instalación de cerrojo doble acabado niquelado (llave multipunto). Incluye revisión, y ajuste de cierre de puerta. (oficina SST) Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	und	1		
114	Reemplazo de piso laminado en mal estado oficina Dirección 6 mts DESCRIPCION: Reemplazo de piso laminado en mal estado oficina Dirección 6 mts Instalaciones Sede Administrativa Cota (CUNDINAMARCA)	m2	6		
115	Resane pintura oficina y bodega 35 m2 DESCRIPCION: OFICINA Y BODEGA: Suministro e instalación en muros y techo de pintura vinilo tipo 1 a dos manos (incluye resanes, filos, y preparación de superficies) CAD Cota (CUNDINAMARCA)	m2	35		

116	Mantenimiento puerta ingreso bodega DESCRIPCION: PUERTA INGRESO A BODEGA: Revisión y ajuste puerta metálica dimensiones (2 x 1) mts. CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	1		
117	Mantenimiento portones ingreso CAD (oxidados) DESCRIPCION: Portones ingreso CAD (oxidados): Mantenimiento consistente en lijado de superficies oxidadas, suministro e instalación de anticorrosivo en área oxidada y suministro e instalación de esmalte tipo 1 a dos manos CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	2		
118	Suministro e instalación persiana en polietileno de 4mts de ancho por 20 mts de largo DESCRIPCION: Suministro e instalación de cortina tipo cuarto frío para portón de cargue y descargue de bodegas tiras de 20 cm de ancho traslapadas 5 cm en ambos lados en material resistente a los rayos solares, fijación a viga en parte superior con platina metálica de 1 1/2" x 1/8". Altura de portón 5 ml x 4 ml de ancho CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	2		
119	mantenimiento 15 protectores de estantería DESCRIPCION: Mantenimiento 15 protectores de estantería CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	15		
120	Cambio de parales en mal estado estantería (10 und) DESCRIPCION: Cambio de parales en mal estado estantería (10 und) CAD Cota (CUNDINAMARCA)	und	10		
121	Demarcación piso bodega 20 metros lineales DESCRIPCION: Suministro e instalación de pintura demarcación franja de ancho de 10 a 15 cm, en pintura demarcación tráfico pesado a 2 manos. CAD Cota (CUNDINAMARCA)	ml	20		
COSTO TOTAL DIRECTO					
ADMINISTRACION 10 %					
IMPREVISTOS 2 %					
UTILIDAD 3%					
IVA SOBRE UTILIDAD 19 %					
TOTAL					

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE LOS PARTICIPANTES	Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer servicios de mantenimiento de Infraestructura, que es lo que se busca adquirir con el proceso contractual. Para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación en razón al objeto del contrato, los consecutivos registrados en el Registro Único de Proponentes "RUP" que deben ser identificados con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, como proveedor de servicios de		

	<p>mantenimiento de Infraestructura, que se encuentre vigente y en firme al cierre del proceso de selección.</p> <p>La experiencia del proponente será verificada con el Registro Único de Proponentes “RUP” que demuestren ejecución en servicios de mantenimiento de Infraestructura, en un porcentaje igual o superior al CIEN por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, este requisito será de obligatorio cumplimiento para la respectiva evaluación.</p> <p>CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:</p> <table><tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>29</td><td>00</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>F</td><td>72</td><td>10</td><td>33</td><td>00</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr></table> <p>Nota: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información suministrada en Cámara de Comercio, Registro Único de Proponentes, la cual deberá estar vigente al cierre del proceso de selección, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020, por el cual, se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el Territorio Nacional.</p>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	F	72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura		
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre																
F	72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones																
F	72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura																
CERTIFICACIONES	<p>Los participantes deberán demostrar mediante documento firmado por el representante legal las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Que cuente con personal capacitado y experimentado para ejecutar el mantenimiento de las instalaciones.✓ Garantizar que el personal técnico cuenta con afiliaciones al sistema EPS Y ARP Y ARL durante el tiempo de ejecución del contrato.✓ El personal técnico cuenta con las herramientas y materiales necesarios para realizar el mantenimiento de las instalaciones.																				

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Personal Requerido	Cantidad	Experiencia		
	Maestro de Obra	1	4 años en mantenimiento de instalaciones		
	Ayudante de construcción	2	1 año en actividades relacionadas al objeto del contrato		
	Técnico Electricista	1	Certificado con tarjeta CONTE, con experiencia de un año		
	Nota: El contratista deberá certificar que cuenta con mínimo dos cuadrillas, conformadas por un maestro de obra, 2 ayudantes de contrición y un electricista certificado con tarjeta CONTE. Para lo que deberá anexar hojas de vida, donde se certifique la experiencia.				
GARANTÍA TECNICA	Certificación donde manifieste su compromiso de efectuar los arreglos por defectos en el mantenimiento efectuado, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento hecho por el supervisor del contrato.				
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA	Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato; lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica y le orienta para la toma de decisiones acertadas sin verse altamente afectado por situaciones exógenas.				
CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y BIENES SUMINISTRADOS	Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los servicios prestados y bienes suministrados por el término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de recibo.				
CERTIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN SG-SST	De acuerdo a la Resolución 1111 del año 2017 y el Decreto Único Reglamentación Sector Trabajo 1072 de 2015, se solicita que el oferente CERTIFIQUE la implementación de las fases (FASE 1: 31 de agosto 2017, FASE 2: 31 de Diciembre de 2017 y FASE 3: en la cual se estipule que se está trabajando en la ejecución del plan anual propuesto para el 2018), de acuerdo a los plazos acordados en la normatividad legal vigente. Con la certificación se deben adjuntar los siguientes documentos: Resolución o taretia profesional de la persona idónea y capacitada				

	(según el caso y el perfil requerido para la cantidad de trabajadores de la empresa), donde se concede licencia al encargado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Certificación de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas del SG-SST.		
--	--	--	--

NOTA: Ver las especificaciones técnicas Anexo No. 4

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POS FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.